



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 201

Fecha 23/04/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030
Teléfonos 3248001

Girado a : MUNICIPIO DE PEREIRA
Orden pago No. : 142
Por concepto de : CUOTA FISCALIZACION Y AUDITAJE MES DE ABRIL

Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 7.737.915,00

Son : Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	7.737.915,00	Egreso 921 MUNICIPIO DE PEREIRA CUOTA FISC/
242590004	7.737.915,00	0,00	Egreso 921 MUNICIPIO DE PEREIRA CUOTA FISC/
Sumas Iguales	7.737.915,00	7.737.915,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 142 De 22/04/2013 Por 7.737.915,00

Recurso:

CUOTA FISCALIZACION Y AUDITAJE MES DE ABRIL

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MUNICIPIO DE PEREIRA

C.C o Nit 891480030

VALOR A PAGAR Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte. **7.737.915,00**

NETO A GIRAR 7.737.915,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 102 CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE MES DE ABRIL **Fecha. 22/04/2013**

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 3 1 01	Cuotas de Fiscalización	101 FONDOS COMUNES	7.737.915,00
Total obligación					7.737.915,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

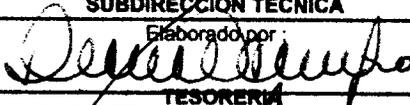
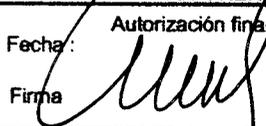
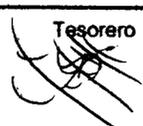
Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
512002	Cuota de Fiscalizacion y Auditaje	7.737.915,00	0,00	Orden de pago 735 MUNICIPIO DE PEREIRA CUO
42590004	Municipio de Pereira	0,00	7.737.915,00	Orden de pago 735 MUNICIPIO DE PEREIRA CUO
Sumas Iguales		7.737.915,00	7.737.915,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha:  Firma	Páguese : Tesorero 



ALCALDÍA DE PEREIRA

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A:

**EL MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT No. 891.480.030-2**

La suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$7.737.915.00)**, por concepto de cuota de Auditaje correspondiente al mes de Abril de 2.013, de acuerdo a lo establecido legalmente.

Pereira, Abril 9 de 2.013

Luzy Escobar de R
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Tesorera Municipio de Pereira

Marleny B./
Marleny B./





República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 102Fecha expedición **22/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **7.737.915,00**

Son: **Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novcientos Quince Pesos M/Cte.**
 Objeto **CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE MES DE ABRIL**

Observaciones

Tercero **891480030 MUNICIPIO DE PEREIRA - ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**
 Documento **ORDEN PAGO** Nro. **0**
 Duración Fecha fin
 Forma pago
 Nro. Disponibilidad **95**

Rubro **213101— Cuotas de Fiscalización** Valor **7.737.915,00**
 C. Costo **1101 Administracion**
 Fondo **101 FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad **95**

INTENCION DE PAGORubro **213101—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes 4	7.737.915,00
--------------	---------------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia **22/04/2013**



INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 95

Fecha expedición 22/04/2013 Fecha vencimiento Valor Total **7.737.915,00**

Son: **Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte.**
Objeto **CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE MES DE ABRIL**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 95

Rubro	213101—	Cuotas de Fiscalización	Valor	7.737.915,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 22/04/2013



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 23/04/2013 02:18 PM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones ▶
- Claves y Seguridad ▶

Transferencias Electrónicas de Fondos Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Valor
1	23/04/2013	8914800302	MUNICIPIO DE PEREIRA	AHO	601016384	BANCO GANADERO - BBVA	AHO	803000108	CR	7.737.91

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$7737915.00





INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 202

Fecha 23/04/2013

Señor(es) GERMAN GARCIA CORRALES
Dirección CRA 11 BIS No. 38-140 BL C APTO 101 CATALUÑA

C.C o Nit 10134992
Teléfonos 3363941

Girado a : GERMAN GARCIA CORRALES

Orden pago No. : 136

Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No.3

Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 4.939.000,00

Son : Cuatro Millones Novecientos Treinta Y Nueve Mil Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	5.500.000,00	1,00	55.000,00
RETEFUENTE	4.873.000,00	18,85	506.000,00
			561.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	5.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PREST,
290590002	0,00	55.000,00	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PREST,
243603	0,00	506.000,00	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PREST,
242552	0,00	4.939.000,00	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PREST,
Sumas Iguales	5.500.000,00	5.500.000,00	

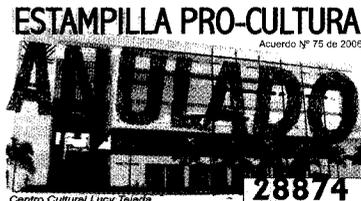
IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	4.939.000,00	Egreso 922 GERMAN GARCIA CORRALES ACTA DE
242552	4.939.000,00	0,00	Egreso 922 GERMAN GARCIA CORRALES ACTA DE
Sumas Iguales	4.939.000,00	4.939.000,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____





INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 202

Fecha 23/04/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA NIT 9001200450 ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 136 De 22/04/2013 Por 5.500.000,00

ACTA DE INTERVENTORIA No.3

ACTA No.: 61 de 22/04/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: GERMAN GARCIA CORRALES

C.C o Nit 10134992

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 10 de 16/01/2013 Por 44.000.000,00

Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos

VALOR A PAGAR Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **5.500.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
RETEFUENTE	10	4.873.000,00 18,85	506.000,00	561.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		5.500.000,00 1,00	55.000,00	

NETO A GIRAR 4.939.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 18

Fecha. 17/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	5.500.000,00
Total obligación					5.500.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	5.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	55.000,	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PRESTACI
243603 Honorarios	0,	506.000,	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	4.939.000,	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales	5.500.000	5.500.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
Fecha de entrada	Fecha : Autorización Financiera	Páguese :
	Firma :	

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	SI
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	2.200.000
EMPLEADO	GERMAN GARCIA CORRALES	SALUD MINIMA	275.000
CEDULA	10.134.992	PENSIDN MINIMA	352.000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
5.500.000	A	Honorarios, comisiones y servicios
5.500.000	B	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-		(-) Lo recibido por gananciales
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
352.000	C	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E	Ahorros cuentas AFC
352.000	F	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1.650.000 FALTARIA 1.298.000
275.000	G	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
-	H	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
275.000	I	Total deducciones (G+H)
4.873.000	J	Subtotal (B-F-I)
4.873.000	K	Base gravable de retención en pesos
182	L	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
1,15		Valor retencion uvts (Art. 383)
		Valor retención uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
31.000		Retencion en pesos
		506.000 VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 19 abril de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

157
 157
 157

Pereira, Abril 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA

LA SUMA DE

\$ 5'500.000

Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE

POR CONCEPTO DE

Pago N°3 - Contrato de Prestación de servicios N° 10 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas N° 8217467144 de Marzo 8 2013 y 8217872288 de Abril 2 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA



**ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN
DE PROVEEDOR DE SERVICIOS**

ACTA DE INTERVENTORIA No.	03
FECHA: Pereira Abril 17 de 2013	
CONTRATO No.10 del 16 de enero de 2013	
CONTRATISTA: Germán García Corrales	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 17 de Marzo al 16 de Abril de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$44.000.000 (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$5.500.000), de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 5.500.000, Régimen Simplificado	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del 17 de Marzo al 16 de Abril de 2013.2. Copia de Aportes de Salud, Pensión y ARP correspondientes al período señalado.3. Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico.4. Asistencia reuniones con los contratistas de obra e interventoría etapa 1 - fase apertura5. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Germán García Corrales presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.	



4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 17 de Marzo y el 16 de Abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Pensión y ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 44.000.000
VALOR PAGADO	\$11.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 5.500.000	
VALOR POR EJECUTAR\$	\$ 27.500.000	
SUMAS IGUALES	\$ 44.000.000	\$44.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR\$		
SUMAS IGUALES	\$	\$



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

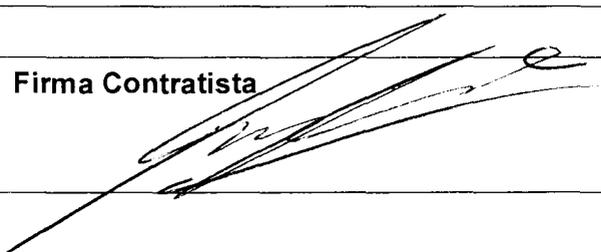
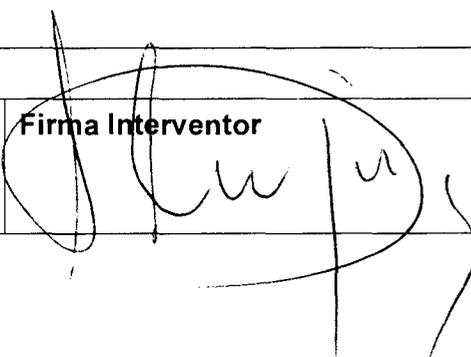


CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor 
--	---

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)

Administradora: 25-11 - COLPENSIONES-ISS PENSION
 NIT: 900336004
 Planilla Nro: 8217467144
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 3030855369
 Período de pago: 201303
 Fecha de pago: 20130308

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
garcia.corrales.german@xxx.com	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total	Total Afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1	1

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado Sistema General de Pensiones

No.	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubiq. Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades											Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Valor No Ret.A.V						
										INS	RET	TOA	FAA	USP	YST	SLY	IGE	LMA	MAC	AVP						VCT	IBP		Afiliado	Empleador		Solidarida	Subsistenci				
1		CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001																		30	2.200.000	2.200.000	0.16	352.000	0	0	352.000	0	0	0

TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
Total Cotización Voluntaria	0		
Total Aporte Período Declarado	352,000	0	0
Días Mora	0	0	0
Más Intereses Mora	0	0	0
Total a Pagar (3) + (5)	352,000	0	0

Valor Total Nómina
\$ 2,200,000

1031

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS PROFESIONALES)



Administradora: **ARP Sura**
 NIT: 800256161
 Planilla Nro: 8217467144
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 8217467144

Período de pago: 201303
 Fecha de pago: 20130308

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
gerxxx.com	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Tipo Planilla	Total afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	I	1

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Liquidación del Afiliado																										
Sistema General de Riesgos Profesionales																										
Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic. Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Centro de Trabajo		Cotización obligatoria	Nueva Administradora	
									ING	RET	TDA	TAA	VSP	VST	SL	SLA	IGE	LMA				VAC	AVP		VCT	IRP
1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001										0	30	2.200.000	2.200.000	0 00522	691480030	11.500	EPS037	25-11

TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES		
	No. Documento	Valor
Total Aporte del Período Declarado		11,500
Menos Incapacidades Pagadas		0
Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		11,500
Días Mora		0
Más Intereses Mora		0
Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		11,500
Menos Saldo A Favor Período Anterior		0
Total a Pagar (7) - (8)		11,500

Valor Total Nómina
\$ 2,200,000

1501

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (SALUD)



Administradora: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.
 NIT: 900156264
 Planilla Nro: 8217872288
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 3040204592

Período de pago: 201304
 Fecha de pago: 20130402



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA
E-mail	Representante Legal		Nro. Identificación	
@XXX.COM	garcia corrales german		CC C10134992	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado Sistema General de Salud

No.	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades												Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades E.G.		Licencias Maternidad	
										ING	BET	TOA	FAA	VSP	NST	SLN	IGR	LVA	VAC	AVP	NCT							IBP	Nro Autorización	Valor	Nro Autorización
1		CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001												30	2,200,000	2,200,000	0.1250	0	275,000		0			

TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

Sumatoria de IBC	2,200,000
Total Aporte del Periodo Declarado	275,000
Menos Incapacidades Pagadas	0
Menos Licencias de Maternidad Pagadas	0
Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)	275,000
Días Mora	0
Más Intereses Mora	0
Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)	275,000
Menos Saldo A Favor Periodo Anterior	0
Subtotal a pagar (8) - (9)	275,000
Sumatoria de UPC Adicional	0
Total a Pagar (10 +11)	275,000

Valor Total Nómina
\$ 2,200,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)



Administradora: 25-14 COLPENSIONES
 NIT: 900336004
 Planilla Nro: 8217872288
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 3040204592
 Período de pago: 201304
 Fecha de pago: 20130402

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
@XXX.COM	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total	Total Afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1	1

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Liquidación del Afiliado										Sistema General de Pensiones																										
No.	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Valor No Ret.A.V						
										ING	RET	TDA	TAA	VSP	VST	SLY	IBE	LMA	VAC						AVP	VCT		IPP	Afiliado		Empleador	Solidaridad	Subsistencia			
1		CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			86	001																	30	2.200.000	2.200.000	0.16	352.000	0	0	352.000	0	0	0

TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
Total Cotización Voluntaria	0		
Total Aporte Período Declarado	352,000	0	0
Días Mora	0	0	0
Más Intereses Mora	0	0	0
Total a Pagar (3) + (5)	352,000	0	0

Valor Total Nómina
\$ 2,200,000

1/31

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS PROFESIONALES)



Administradora: **ARP Sura**
 NIT: 800256161
 Planilla Nro: 8217872288
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 8217872288

Periodo de pago: 201304
 Fecha de pago: 20130402



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
@XXX.COM	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Tipo Planilla	Total afiliados
ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	I	1

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado: Sistema General de Riesgos Profesionales

Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Cot. En Ext.	Dpto. Ubic. Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades											Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Centro de Trabajo		Cotización obligatoria	Nueva Administradora	
									ING	RET	TDA	TA	VSP	VST	SVN	IGE	LMA	VAC	AVP				VCT	IRP		Tarifa	Código
1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001											0	30	2.200.000	2.200.000	0.00522	891480030	11.500	EPS037	AFP 25-14

TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	No. Documento	Valor
Total Aporte del Periodo Declarado		11,500
Menos Incapacidades Pagadas		0
Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		11,500
Días Mora		0
Más Intereses Mora		0
Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		11,500
Menos Saldo A Favor Periodo Anterior		0
Total a Pagar (7) - (8)		11,500

Valor Total Nómina
\$ 2,200,000

Pereira, 01 de abril de 2013

Señores
INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio GERMAN GARCIA CORRALES
- 2- Identificación 10.134.992
- 3- Mes al que pertenece la certificación ABRIL
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8217872288</u>	Aporte salud \$	<u>275.000</u>	Aporte pensión \$	<u>352.000</u>
------------------	-------------------	-----------------	----------------	-------------------	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 23/04/2013 02:20 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.
1	23/04/2013	10134992	GERMAN GARCIA CORRALES	AHO	601016384	DAVIVIENDA	AHO	127070102489

Total Registros 1

Total \$4939000.00

1-1 de 1

ir a

1637



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 203

Fecha 23/04/2013

Señor(es) MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
Dirección CARRERA 17 No. 11-53 LOCAL 22

C.C o Nit 30294226
Teléfonos 3353600

Girado a : MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

Orden pago No. : 135

Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 3

Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 4.569.000,00

Son : Cuatro Millones Quinientos Sesenta Y Nueve Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	5.000.000,00	1,00	50.000,00
RETEFUENTE	4.430.000,00	14,19	381.000,00
			431.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	5.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	50.000,00	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	381.000,00	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	4.569.000,00	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	5.000.000,00	5.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	4.569.000,00	Egreso 923 MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO AC
242552	4.569.000,00	0,00	Egreso 923 MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO AC
Sumas Iguales	4.569.000,00	4.569.000,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre

Fecha



15-0



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 203

Fecha 23/04/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

12/10

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 135 De 22/04/2013 Por 5.000.000,00

ACTA DE INTERVENTORIA No. 3

ACTA No.: 60 de 22/04/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

C.C o Nit 30294226

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 13 de Por 57.500.000,00

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
		Base	%		
RETEFUENTE	10	4.430.000,00	14,19	381.000,00	431.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		5.000.000,00	1,00	50.000,00	

NETO A GIRAR 4.569.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 19

Fecha. 18/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	5.000.000,00

Total obligación 5.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	5.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	50.000,	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PRESTACI
243603 Honorarios	0,	381.000,	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	4.569.000,	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PRESTACI

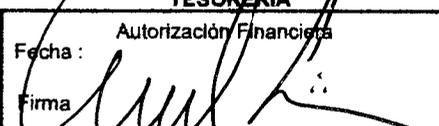
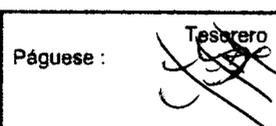
Sumas Iguales **5.000.000 5.000.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
------------------	---	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha : Autorización Financiera 	Páguese : 
------------------	---	--

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	SI
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	2.000.000
EMPLEADO	MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO	SALUD MINIMA	250.000
CEDULA	30.294.226	PENSION MINIMA	320.000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
5.000.000	A	Honorarios, comisiones y servicios
5.000.000	B	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-		(-) Lo recibido por ganancias
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
320.000	C	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E	Ahorros cuentas AFC
320.000	F	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1.500.000 FALTARIA 1.180.000
250.000	G	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
-	H	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
250.000	I	Total deducciones (G+H)
4.430.000	J	Subtotal (B-F-I)
4.430.000	K	Base gravable de retención en pesos
165	L	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
0,41		Valor retencion uvts (Art. 383)
		Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
11.000	*	Retencion en pesos
		VALOR A RETENER (el mayor de los dos)
		381.000

Pereira 19 abril de 2013


 Profesional Universitario GP
 ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

ACQUI...
 1/4



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	3
FECHA: Abril 18 de 2013	
CONTRATO No. 13 de 2013	
CONTRATISTA: María Victoria Henao Castaño	
OBJETO: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Marzo 18 a Abril 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: \$ 57.500.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional a por días laborados, previo informe de del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: 1- Informe de avance # 3 2- 1 CD con el informe de avance 3- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de abril de 2013. 4- Cuenta de cobro	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que María Victoria Henao Castaño presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p>1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio N°. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada. 2- Garantizar que se cumpla con los</p>	



requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3- apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de marzo y 17 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 57.500.000
VALOR PAGADO	\$ 10.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 5.000.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 42.500.000	
SUMAS IGUALES	\$ 57.500.000	\$ 57.500.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	



<p>MAI C) Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.</p>	
---	--

<p>COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)</p>

<p>Firma Contratista <i>Maria Victoria Ferrer</i></p>	<p>Firma Interventor <i>YRENDIA DE ALBA C...</i></p>
---	--

Pereira, abril 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA
NIT 900120045-0

DEBE A:

MARÍA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con C.C # 30.294.226, la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos moneda corriente) por concepto de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.) por el periodo correspondiente entre el 18 de marzo y 17 de abril de 2013.

Total: \$ 5.000.000

Declaro bajo la gravedad de juramento que el aporte a salud, pensión y ARL, corresponden al valor de la presente acta.



María Victoria Henao Castaño
T.P # 16.211 RS 012, SV # 044

1547

Banco de Bogotá Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 55385633-2

NIT 860 002 964-4

Fecha Año	Mes	Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Credito Rotativo	<input type="checkbox"/> Número

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Número de Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	520.000 =
Cheque	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	520.000 =

ANEXO

Sin Anexo Papel
 Disquete Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Numero del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
 Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante: _____ Teléfono: _____

2-1-303-353 (CC-035 Marzo 2012)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Ellos (cheques) depositados se reciben "Salvo
 buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si ellos (cheques) son pagados por
 el Banco. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante salido
 del Banco no implica conformidad de pago respectivo a las sumas consignadas en efectivo.
1a Copia: Para la Empresa

Pereira, 01 de abril de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
- 2- Identificación 30,294,226
- 3- Mes al que pertenece la certificación ABRIL
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8901655759</u>	Aporte salud	\$	<u>250.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>320.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma
Maria Victoria Henao Castaño
CC 301294-226



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 23/04/2013 02:21 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.
1	23/04/2013	30294226	MARIA VICTORIA	AHO	601016384	DAVIVIENDA	AHO	127270078893

1-1 de 1

ir a

Total Registros 1

Total \$4569000.00

1650



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

1657

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 204

Fecha 24/04/2013

Señor(es) LUIS ENRIQUE ABAD GARCES
Dirección Maturín casas de campo casa 17

C.C o Nit 10120282
Teléfonos 3204798

Girado a : LUIS ENRIQUE ABAD GARCES
Orden pago No. : 143
Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 2
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 4.182.000,00

Son : Cuatro Millones Ciento Ochenta Y Dos Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	4.500.000,00	1,00	45.000,00
RETEFUENTE	3.987.000,00	10,17	273.000,00
			318.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	4.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PREST,
290590002	0,00	45.000,00	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PREST,
243603	0,00	273.000,00	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PREST,
242552	0,00	4.182.000,00	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PREST,
Sumas Iguales	4.500.000,00	4.500.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	4.182.000,00	Egreso 924 LUIS ENRIQUE ABAD GARCES ACTA DE
242552	4.182.000,00	0,00	Egreso 924 LUIS ENRIQUE ABAD GARCES ACTA DE
Sumas Iguales	4.182.000,00	4.182.000,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____





INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 204

Fecha 24/04/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 143 De 23/04/2013 Por 4.500.000,00

ACTA DE INTERVENTORIA No. 2

ACTA No.: 64 de 23/04/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LUIS ENRIQUE ABAD GARCES

C.C o Nit 10120282

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 29 de Por 27.000.000,00

Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

VALOR A PAGAR Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. 4.500.000,00

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEFUENTE	10	3.987.000,00	10,17	273.000,00	318.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		4.500.000,00	1,00	45.000,00	

NETO A GIRAR 4.182.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 52

Fecha. 08/02/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	4.500.000,00
Total obligación					4.500.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	4.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	45.000,	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PRESTACI
243603 Honorarios	0,	273.000,	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	4.182.000,	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales	4.500.000	4.500.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TÉCNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización Financiera :	Páguese :

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

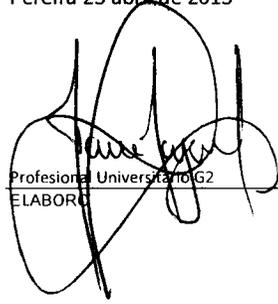
ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	1.800.000
EMPLEADO	LUIS ENRIQUE ABAD GARCES	SALUD MINIMA	225.000
CEDULA	10.120.282	PENSION MINIMA	288.000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
4.500.000	A	Honorarios, comisiones y servicios
4.500.000	B	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-		(-) Lo recibido por ganancias
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
288.000	C	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E	Ahorros cuentas AFC
288.000	F	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1.350.000 FALTARIA 1.062.000
225.000	G	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
-	H	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
225.000	I	Total deducciones (G+H)
3.987.000	J	Subtotal (B-F-I)
3.987.000	K	Base gravable de retención en pesos
149	L	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
10,17		Valor retención uvts (Art. 383)
0,19		Valor retención uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
5.000	*	Retencion en pesos
273.000		VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 23 abril de 2013


Profesional Universitario G2
ELABORÓ

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

A. J. J. J.



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	02
FECHA: 23 DE ABRIL DE 2013	
CONTRATO No. 029 del 07 de FEBRERO de 2012	
CONTRATISTA: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: MARZO 08 A ABRIL 07 DE 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se calcula en \$27'000.000.000, VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: El INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas por el valor de \$4'500.000,00 mensuales y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soportan y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$4'500.000,00.	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ul style="list-style-type: none">• Informe escrito del periodo 08 de marzo a abril 07 de 2013.• Cuenta de cobro.• Pagos de seguridad social.• CD con los siguientes anexos:<ul style="list-style-type: none">○ Información de los Planes Parciales: El Samán, Galicia y Galicia Alta.○ Documentos de la compra del caso 01 (Henry González G): Escritura pública, certificado de tradición, orden de pago y acta de entrega del inmueble.○ Documentos de la compra del caso 21 (José Catalino Leudo L): Escritura pública, certificado de tradición, orden de pago y acta de entrega del inmueble.○ Registro fotográfico de las entregas de inmuebles comprados Casos 01 y 21.○ Cuadro control compras.○ Cronograma de compras en formato Project y PDF.○ Proyecto del Parque Temático actualizado en la MGA.	
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el	



Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

Lo anterior de conformidad con los alcances del contrato:

1. Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
2. Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
3. Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
4. Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
7. Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 08 de MARZO y 07 de ABRIL del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 27'000.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES\$	\$ 4'500.000,00	
VALOR A PAGAR	\$ 4'500.000,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$18'000.000,00	

SUMAS IGUALES	\$ 27'000.000,00	\$ 27'000.000,00
----------------------	-------------------------	-------------------------



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0,00
VALOR PAGADO	\$ 0,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 0,00	\$ 0,00

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		



8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	Firma Interventor
-------------------	-------------------

Pereira, abril 23 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS
C.C. 10'120.282 de PEREIRA

LA SUMA DE

\$ 4'500.000,00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE

Pago N° 02- Contrato de Prestación de servicios N° 029 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas No 71280820 de abril 23 de 2013 y No 67724970 de marzo 20 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS
C.C 10'120.282 de Pereira

DATOS GENERALES				PERIODOS DE COTIZACION				NUMERO RADICACION		TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		CODIGO ARL		CODIGO OPERADOR											
TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL		TIPO PRESENTACION		SUCURSAL / DEPENDENCIA		CODIGO		SALUD		PENSIONES, RIESGOS LAB., CCF, SENA, ICBF		NUMERO RADICACION		TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		CODIGO ARL		CODIGO OPERADOR					
CC	10120282	Luis Enrique Abad Garces		UCSD						MES AND 3 2013		MES AÑO 3 2013		67724970		PUBLICA PRIVADA MIXTA		PEQUEÑO GRANDE INDEPENDIENTE		14-28		83					
DIRECCION				CIUDAD/MUNICIPIO		CODIGO		DEPARTAMENTO		CODIGO		TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		ACTIVIDAD ECONOMICA		VALOR NOMINA		TOTAL EMPLEADOS		FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)		No. AUTORIZACION	
Marturin Casas de Campo Casa 17				PEREIRA		66001		RISARALDA		66		3204798		1		luisenriqueabadgarces@gmail.com		7110		0		1		2013/03/20		79874499	

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES		LIC MATERNIDAD		NETO COTIZACION	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC	No RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No AFIL
				No. AUT	VALOR	No. AUT	VALOR											
EPS013	800250119-1	225.000	0	0	0	0	0	225.000	1	200	0	225.200	0	0	0	0	225.200	1

[Handwritten signature]

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA										
COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA						
COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA					
CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No AFIL
SENA					

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

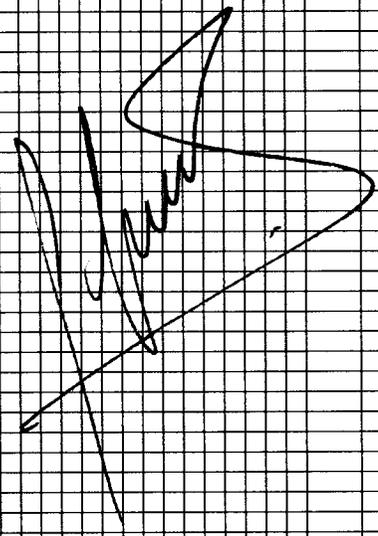
TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES						
COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES		APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
			No AUTORIZ	VALOR		
14-28	800256161-9	9.400	0	0	0	9.400
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
1	0	9.400	0	0	94	9.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION			
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP			
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE, LMA, IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	288.000	288.200
SALUD	225.000	225.200
RIESGOS LABORALES	9.400	9.400
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	522.400	522.800

DATOS DEL AFILIADO				NOVEDADES														VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES												
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFF	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLU	IGE	LLMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFF	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	COTIZACION EN COLOMBIANO EN EXTERNO	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	10120282	Abad Garces Luis Enrique	EPS013	230301																				1.800.000	1.800.000	0	1.800.000	0	288.000	0	0	225.000	0



1061

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO				NOVEDADES													VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES													
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SELN	LMA	LAC	AVP	VCT	RRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SERVICIO COPIANTE	REINTEGRACION COPIANTE EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	10120282	Abad Garces Luis Enrique	EPS013	230301																			1 800 000	1 800 000	0	1 800 000	0	288 000	0	0	225 000	0	

[Handwritten signature]

Pereira, 01 de abril de 2013

Señores
GOBERNACIÓN DEL RISARALDA
DIVISIÓN DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio LUIS ENRIQUE ABAD GARCES

2- Identificación 10.120.282

3- Mes al que pertenece la certificación ABRIL

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes

obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>71280820</u>	Aporte salud	<u>225.000</u>	Aporte pensión	\$ <u>288.000</u>
------------------	-----------------	--------------	----------------	----------------	-------------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 24/04/2013 04:20 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Valc
1	24/04/2013	10120282	LUIS ENRIQUE ABAD GARCES	AHO	601016384	DAVIVIENDA	AHO	126170143971	CR	4.11

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$4182000.00

169



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

143

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 205

Fecha 24/04/2013

Señor(es) KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
Dirección CR 10 # 21-15 OFICINA 505

C.C o Nit 42110886
Teléfonos 3250606

Girado a : KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO

Orden pago No. : 144

Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 3

Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 3.360.000,00

Son : Tres Millones Trescientos Sesenta Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base		%	Valor
		0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.500.000,00		1,00	35.000,00
RETEFUENTE	3.101.000,00		3,91	105.000,00
				140.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	3.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PREST,
290590002	0,00	35.000,00	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PREST,
243603	0,00	105.000,00	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PREST,
242552	0,00	3.360.000,00	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PREST,
Sumas Iguales	3.500.000,00	3.500.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	3.360.000,00	Egreso 925 KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO ACT,
242552	3.360.000,00	0,00	Egreso 925 KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO ACT,
Sumas Iguales	3.360.000,00	3.360.000,00	

Recibi :

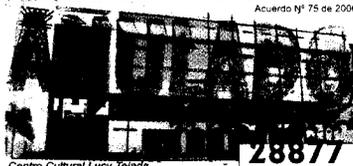
CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

Acuerdo N° 75 de 2006



Centro Cultural Lucy Tejeda

28877



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. **205**

Fecha **24/04/2013**

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 144 De 23/04/2013 Por 3.500.000,00

ACTA DE INTERVENTORIA No. 3

ACTA No.: 65 de 23/04/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO

C.C o Nit 42110886

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 4 de 09/01/2013 Por 21.000.000,00

Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Legal, para apoyar los procesos de contratación, que se deriven del Convenio No. 138 de 2012, suscrito entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la ejecución del Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira.

VALOR A PAGAR Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **3.500.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
RETEFUENTE	10	3.101.000,00 3,91	105.000,00	140.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.500.000,00 1,00	35.000,00	

NETO A GIRAR 3.360.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 13 Fecha. 14/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	3.500.000,00

Total obligación **3.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	3.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	35.000,	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PRESTACI
243603 Honorarios	0,	105.000,	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	3.360.000,	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales	3.500.000	3.500.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha: Firma:	Páguese:
------------------	---	----------

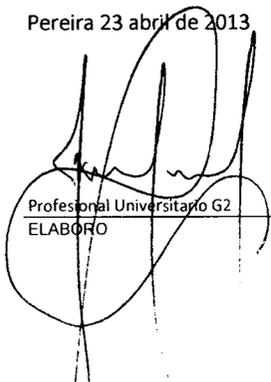
ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	1.400.000
EMPLEADO	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO	SALUD MINIMA	175.000
CEDULA	42.110.886	PENSION MINIMA	224.000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
3.500.000	A	Honorarios, comisiones y servicios
3.500.000	B	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-		(-) Lo recibido por gananciales
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
224.000	C	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E	Ahorros cuentas AFC
224.000	F	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1.050.000 FALTARIA 826.000
175.000	G	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
175.000	H	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
175.000	I	Total deducciones (G+H)
3.101.000	J	Subtotal (B-F-I)
3.101.000	K	Base gravable de retención en pesos
116	L	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla articulo 383 ET) ó 384
-		Valor retencion uvts (Art. 383)
-		Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
-		Retencion en pesos
		105.000
		VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 23 abril de 2013


 Profesional Universitario G2
 ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

1508



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

1670

ACTA DE INTERVENTORIA No.	03
FECHA: PEREIRA, ABRIL 22 DE 2013	
CONTRATO No. 04 DEL 14 DE ENERO DE 2013	
CONTRATISTA: KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO	
OBJETO: "Contrato de Prestación de Servicios profesionales de asesoría legal, para apoyar los procesos de contratación que se deriven del convenio Interadministrativo N° 138 de 2012, suscrito entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la ejecución del proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 14 de marzo al 13 de abril de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$21.000.000 incluido IVA (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por valor de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) y proporcional por días laborados, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe del supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades2. Soportes de pago seguridad social3. Cuenta de cobro <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Katya Jimena Quiroz Naranjo, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Brindar asesoría y apoyo legal en la revisión, estudio jurídico y seguimiento, desde la etapa precontractual hasta la celebración del contrato, en los procesos de contratación que se adelanten dentro del proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira, cualquiera sea su modalidad.➤ Apoyar en la revisión legal de las actas que se deriven de cada unos de los contratos celebrados.➤ Brindar apoyo en el estudio y análisis de las reclamaciones económicas y sanciones en materia de contratación, en los asuntos que requiera el proyecto y prestar la asesoría y acompañamiento en la defensa judicial de los asuntos contractuales relacionados con el proyecto.➤ Apoyar desde el componente legal en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.➤ Dar cumplimiento desde el componente legal, a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático	



- de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 14 de marzo al 13 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y a ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 21.000.000
VALOR PAGADO	\$ 7.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 3.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 10.500.000	
SUMAS IGUALES	\$ 21.000.000	\$21.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR		
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			



2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor
------------------------------	------------------------------

127

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA DE COBRO No. 3

INFIPEREIRA

DEBE A:

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
NIT. 42.110.886-3

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000.00)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 04 de 2013, CUYO OBJETO ES "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA APOYAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DERIVEN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 138 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA".

Pereira, 22 de abril de 2013


KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
C.C. No. 42.110.886
T.P. 83.639 C.S.Judicatura

157

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Pereira, 22 de abril de 2013

Doctora
DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Supervisora
Directora Técnica (Jurídica)
INFIPEREIRA
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades No. 3

En mi condición de contratista de INFIPEREIRA, de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. 04 del 14 de enero 2013, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA APOYAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DERIVEN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 138 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA", me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 13 de abril de 2013, de la siguiente manera:

ALCANCES DEL CONTRATO:

- Brindar asesoría y apoyo legal en la revisión, estudio jurídico y seguimiento, desde la etapa precontractual hasta la celebración del contrato, en los procesos de contratación que se adelanten dentro del proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira, cualquiera sea su modalidad.

En este periodo se adelantaron los estudios previos, así mismo se obtuvo el certificado del banco de proyectos y la disponibilidad presupuestal, con el fin de celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para un ingeniero electricista a fin de apoyar las actividades técnicas dentro del proyecto PTFFP, sin que se hay podido celebrar, como quiera que estamos a la espera de propuestas.

157

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

- Apoyar en la revisión legal de las actas que se deriven de cada unos de los contratos celebrados.

Se revisaron las **actas parciales** de los siguientes contratos:

Revisión acta parcial No. 2

Contrato de prestación de servicios No. 22 de 2013

Contratista: Julio Cesar Manzano Sarmiento

Objeto: Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del equipo técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Supervisor: Arturo Jose Diaz Gomez

Revisión acta parcial No. 3

Contrato de prestación de servicios No. 11 de 2013

Contratista: Oscar Uribe Perez

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electricista apoyando la supervisión de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Supervisor: Arturo Jose Diaz Gomez

Revisión acta parcial No. 3

Contrato de prestación de servicios No. 05 de 2013

Contratista: Arturo José Díaz Gómez

Objeto: Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Supervisora: Margarita María Alzate Ospina.

Revisión acta parcial No. 2

Contrato de prestación de servicios No. 13 de 2013

Contratista: Maria Victoria Henao Castaño

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de

15

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
Supervisora: Margarita María Alzate Ospina.

Revisión acta parcial No. 2

Contrato de prestación de servicios No. 10 de 2013

Contratista: Germán García Corrales

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Supervisor: Arturo Jose Diaz Gomez

Revisión acta parcial No. 2 (07 de marzo de 2013)

Contrato de prestación de servicios No. 26 de 2013

Contratista: Benjamín Darío Fernández Marín

Objeto: Prestación de Servicios profesionales como economista para apoyar el proceso de ajuste al modelo financiero del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira – PTFFP. Supervisora: Margarita María Alzate Ospina.

Revisión acta parcial No. 1

Contrato de prestación de servicios No. 25 de 2013

Contratista: Javier Iván Peralta Ruiz

Objeto: Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Supervisor: Arturo Jose Diaz Gomez

Revisión acta parcial No. 1

Contrato de prestación de servicios No. 25 de 2013

Contratista: Luis Enrique Abad Garcés

Objeto: Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

157

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Supervisor: Arturo Jose Diaz Gomez

- Brindar apoyo en el estudio y análisis de las reclamaciones económicas y sanciones en materia de contratación, en los asuntos que requiera el proyecto y prestar la asesoría y acompañamiento en la defensa judicial de los asuntos contractuales relacionados con el proyecto.

No aplica en este periodo.

- Apoyar desde el componente legal en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se cumple de manera permanente, atendiendo las instrucciones de la gerencia del proyecto, en cuando a los parámetros a seguir para el cumplimiento de las obligaciones concertadas con el Ministerio, las cuales se reflejan con las actividades propias de la actividad contractual derivada de la transferencia de los recursos.

- Dar cumplimiento desde el componente legal, a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se cumple de manera permanente, como quiera que mediante la Resolución 4065 de 2012, se establecieron las responsabilidades del equipo técnico.

- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

Dentro de los procesos de expropiación que está adelantando el Municipio de Pereira, con respecto al Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se desarrolló lo siguiente:

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Acompañamiento legal en las reuniones con el Arq. Luis Enrique Abad Garcés y el abogado Gustavo Bedoya (Municipio de Pereira), con respecto a los procesos de expropiación y obtención del consentimiento expreso de las personas a quienes se le adelantó el proceso, a fin de revocar las ofertas y trámites subsiguientes e iniciar nuevos procesos.

Revisión legal del escrito de consentimiento expreso.

Revisión legal de las Resoluciones de Revocatoria de los procesos de expropiación de las siguientes personas:

LUIS CARLOS MONTOYA LOTERO y ANA DELFA TREJOS QUEBRADA, matrícula inmobiliaria 290-166016

LIBANIEL DE JESUS VELASCO TAPASCO, Carrera 15 No. 164-61 Sector Galicia.

JORGE IVAN LOAIZA QUIROZ y ARACELY DE JESUS ALVAREZ MORALES matrícula inmobiliaria 290-167646

MARIA DILIA CASTAÑO y LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA, matrícula inmobiliaria 290-168379.

MARIA ADELFA BOHORQUEZ GARCIA y DARIO DE JESUS LOPEZ MEJIA, matrícula inmobiliaria No. 290-167600

HERNAN DE JESUS TAPASCO y LUZ MARY VELEZ BAÑOL, matrícula inmobiliaria 290-166015

ARNULFO RAMIREZ y MARIA OLGA TREJOS CORREA, matrícula inmobiliaria 290-168543

JORGE DE JESUS SALAZAR VILLADA, Carrera 15 No. 163-97 Sector Galicia

MARIO ANTONIO MONTOYA BEDOYA Carrera 15 No. 164-09, Sector Galicia (Caso 10)

LUZ AMPARO BEDOYA ALVAREZ, Carrera 15 No. 164-37, Sector Galicia. (Caso 17)

JOSÉ WILDOR CARMONA VARGAS, Carrera 15 No. 164-21, Sector Galicia (Caso 8)

ANA LUCÍA GUTIERREZ GONZÁLEZ, Carrera 15 No. 164-37, Sector Galicia.

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

(Caso 6)

AMPARO DE JESÚS LOPEZ MEJÍA, Carrera 15 No. 164-77 (Caso 23)

HILDA MARÍA RODRIGUEZ FLOREZ Y OTRO, Carrera 15 No. 164-31 Sector Galicia
(Caso 16)

JULIO CESAR RAMOS VARGAS, Carrera 15 No. 164-89 Sector Galicia (Caso 26)

MARTHA LUCÍA SALAZAR GUTIERREZ, Carrera 15 No. 164-07 Apto 2(Caso 6A)

MARIA HERMILDA DAVILA PARRA Y OTRO (Caso 5)

- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se cumple de manera permanente, atendiendo las políticas de la entidad.

Cordialmente,


KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
C.C. No. 42.110.886 Pereira
T.P. No. 83.639 C.S. de la Judicatura
Contratista

LA AUTOLIQUIDACION INTEGRADA CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS	
FECHA:	08/04/2013
PERIODO COTIZACIÓN:	Abril de 2013
EMPRESA:	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
NIT:	C42110886
NÚMERO PLANILLA:	5130342053
EMPLEADOS:	1
ESTADO:	PAGADA
NÚMERO TRANSACCIÓN:	789576031
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
N90033600	25-11	25-11 - COLPENSIONES-ISS PENSION	1	\$ 250.600
SUBTOTAL:				\$ 250.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
N80500042	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 195.700
SUBTOTAL:				\$ 195.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
N80025616	14-28	ARP Sura	1	\$ 8.200
SUBTOTAL:				\$ 8.200

TOTAL PAGADO:	\$ 454.500
----------------------	-------------------

Pereira, 22 de ABRIL 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
2- Identificación 42110886
3- Mes al que pertenece la certificación ABRIL
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

	Aporte		Aporte
No Planilla PILA <u>5130342053</u> salud	\$	<u>195.700</u>	pensión \$ <u>250.600</u>

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de - 0 -

Firma

Katya J. Quiroz Naranjo
cc 42110886 Pereira



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 24/04/2013 04:20 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Valc
1	24/04/2013	42110886	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO	AHO	601016384	DAVIVIENDA	AHO	128070012769	CR	3.36
Total Registros 1			Total \$3360000.00							

1-1 de 1

ir a [Mostrar](#)





INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 206

Fecha 24/04/2013

Señor(es) COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL
Dirección

C.C o Nit 800153993
Teléfonos

Girado a : COMCEL S.A

Orden pago No. : 145

Por concepto de : SERVICIO CELULAR MES DE MARZO

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 208.571,74

Son : Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Un Pesos Con Setenta Y Cuatro Centavos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	208.571,74	Egreso 926 COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL
242590050	208.571,74	0,00	Egreso 926 COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL
Sumas Iguales	208.571,74	208.571,74	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO**ORDEN DE PAGO DIRECTA****No. 145****De 22/04/2013****Por 208.571,74****Recurso:**

SERVICIO CELULAR MES DE MARZO

DEPENDENCIA : GENERAL**PROYECTO :** NADA**A FAVOR DE:** COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL

C.C o Nit 800153993

VALOR A PAGAR Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Un Pesos Con Setenta Y Cuatro Centavos M/Cte.**208.571,74****NETO A GIRAR****208.571,74****IMPUTACION PRESUPUESTO****COMPROMISO 104**

SERVICIO DE CELULAR MES DE MARZO

Fecha. 22/04/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 02	Comunicaciones y Transporte	101 FONDOS COMUNES	208.571,74
Total obligación					208.571,74

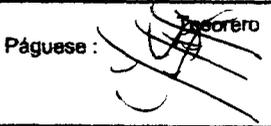
IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Debito	Crédito	Descripción
511123	208.571,74	0,00	Orden de pago 738 COMUNICACION CELULAR S.A
242590050	0,00	208.571,74	Orden de pago 738 COMUNICACION CELULAR S.A
Sumas Iguales	208.571,74	208.571,74	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**SUBDIRECCION TECNICA**

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha : Firma : 	Páguese : 

RESUMEN	VALOR	VALOR
JAVIER MONSALVE CASTRO - 311 356 65 85	208,572.08	208,572.08
JAVIER MONSALVE CASTRO - 311 356 65 85	28,420.00	
ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA- 321 801 31 45	208,092.64	
JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ - 311 373 83 55	90,979.24	
JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ - 311 310 28 21	128,780.16	
NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA - 313 719 16 73	128,867.44	585,139.48
TOTAL	793,711.56	793,711.56
SALDO ANTERIOR	-0.34	-0.34
VALOR PAGADO	793,711.22	793,711.22

X PROMOTORA

X NÓMINA

TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR X LA INFIPEREIRA		208,571.74
TOTAL A PAGAR X NÓMINA		585,139.48
TOTAL A PAGAR A COMCEL		793,711.22



Sr. INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER
 CL. 19 Nro. 9-50 piso 22 CENTRO
 PEREIRA/RISARALDA
 Zona Postal 1

COMCEL S.A.
 NIT 800.153.993-7
 Calle 90 No. 14-37 Tel:6181818 - Bogotá, D.C.
 Somos autorretenedores según
 Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995
 Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005
 GRANDES CDNTRIBUYENTES Y RETENEDORES DE IVA

Página No. 1/32

CANCELE SU FACTURA CON ESTE NÚMERO

Referencia de Pago 8217183303

PAGUE ANTES DE 24-Abr-2013 TOTAL A PAGAR 793,711.22

Factura de venta No	D 4346798106	Fecha de Suspensión	26-Abr-2013
Nit	900120045	Fecha de Facturación	10-Abr-2013
			Cuenta Corporativa

RESUMEN DE CUENTA

Período de Facturación	10-Mar-2013	a	09-Abr-2013
Fecha de corte del periodo de facturación	09-Abr-2013		
Cargos Anteriores			706,125.66
Pagos Recibidos			(706,126.00)
Ajustes/Reversión de Pagos y Cheques Devueltos			0.00
Saldo Anterior			(0.34)
Cargos del Mes			678,239.00
Impuestos*			115,472.56
Total a Pagar	\$		793,711.22

* La tasa de interes moratorio es del 31.13 %
 En caso que usted presente alguna reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago de la presente factura, usted podrá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de la reclamación.

RESUMEN DE CARGOS PARA EL PERIODO ACTUAL

	Valor	Impuestos*	TOTAL
Cargos fijos	563,910.00	103,978.60	667,888.60
Consumos	48,767.00	9,004.04	57,771.04
Servicios adicionales	65,562.00	2,489.92	68,051.92
Otros servicios y créditos	0.00	0.00	0.00
Descuentos	0.00	0.00	0.00
TOTAL CARGOS DEL MES	\$ 678,239.00	115,472.56	793,711.56

Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Impuestos IVA:100,392.68 Consumo:15,079.88

Lineas activadas a partir de Nov 22/04 deben estar al día en pagos para disfrutar promociones ofrecidas al momento de la activación. Si se suspenden por no pago pierden el beneficio

SI SE PAGA EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE COMCEL S.A. INDIcando AL RE SPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR

** El valor de las llamadas a números 01901 a 01910, SMS Premium y MMS Premium, corresponde solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación. En caso de existir saldos pendientes de pago, los mismos se encuentran incluidos en el ítem Saldo anterior de la sección Resumen de Cuenta de la presente factura.

Referencia de Pago	8217183303	Efectivo	
PAGUE ANTES DE	24-Abr-2013	Cheque	Fecha: Cheque No:
Cuenta Corporativa		Tarjeta de Crédito	
Fecha de Pago	Día Mes Año	TOTAL PAGADO	

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir llamadas a números 01901 a 01910, SMS Premium y MMS Premium**
 Total a pagar 741,064.10



(415)7707175320010(8020)8217183303(3902)74106410

Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura
 Total a pagar 793,711.22



(415)7707175320010(8020)8217183303(3902)79371122

RESUMEN FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE REGULACION ECONOMICA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA (COMUNICACIONES) - 20080001 - AL 477000000



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 104

Fecha expedición **22/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **208.571,74**

Son: **Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Un Pesos Con Setenta Y Cuatro Centavos M/Cte.**
Objeto **SERVICIO DE CELULAR MES DE MARZO**

Observaciones

Tercero	800153993	COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL -	Nro.	0
Documento	ORDEN PAGO			
Duración			Fecha fin	
Forma pago				
Nro. Disponibilidad	96			

Rubro **212202—** **Comunicaciones y Transporte** Valor **208.571,74**
 C. Costo **1101** **Administracion**
 Fondo **101** **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad **96**

INTENCION DE PAGO

Rubro **212202—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes 4	208.571,74
--------------	-------------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día **22/04/2013**



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 96

Fecha expedición **22/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **208.571,74**

Son: **Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Un Pesos Con Setenta Y Cuatro Centavos M/Cte.**
Objeto **SERVICIO CELULAR MES DE MARZO**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **96**

Rubro	212202—	Comunicaciones y Transporte	Valor	208.571,74
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 22/04/2013



DAVIVIENDA

Proceso de Pago**Datos del Proceso de Pago**

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	COMCEL S.A
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	24/04/2013
Hora del Pago	07:52

Detalle Servicio

Empresa	CLARO - COMCEL
Tipo de pago	Recaudo con Bases Otras Redes
Nro Rferencia	8217183303
Valor	\$ 793.711,00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

129

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 207

Fecha 24/04/2013

Señor(es) COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL
Dirección

C.C o Nit 800153993
Teléfonos

Girado a : COMCEL S.A

Por concepto de : PAGO COMCEL FUNCIONARIOS

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 585.139,48

Son : Quinientos Ochenta Y Cinco Mil Ciento Treinta Y Nueve Pesos Con Cuarenta Y Ocho Centavos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	585.139,48	Egreso 927 COMUNICACION CELULAR S.A. / COMC
242535001	585.139,48	0,00	Egreso 927 COMUNICACION CELULAR S.A. / COMC
Sumas Iguales	585.139,48	585.139,48	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 208

Fecha 25/04/2013

Señor(es) FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA
Dirección AV SUR 19-88

C.C o Nit 891411958
Teléfonos 3212904

Girado a : FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA

Orden pago No. : 146

Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 1

Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 63.700.000,00

Son : Sesenta Y Tres Millones Setecientos Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	140.000.000,00	2,00	2.800.000,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	140.000.000,00	2,00	2.800.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	70.000.000,00	1,00	700.000,00
			6.300.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	70.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACI
290590002	0,00	700.000,00	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACI
290590005	0,00	2.800.000,00	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACI
290590001	0,00	2.800.000,00	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACI
242552	0,00	63.700.000,00	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACI
Sumas Iguales	70.000.000,00	70.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
242552	63.700.000,00	0,00	Egreso 928 FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PERE
111006006001	0,00	63.700.000,00	Egreso 928 FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PERE
Sumas Iguales	63.700.000,00	63.700.000,00	





INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 208

Fecha 25/04/2013

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 146 De 25/04/2013 Por 70.000.000,00

ACTA DE INTERVENTORIA No. 1

ACTA No.: 66 de 25/04/2013

DEPENDENCIA : GENERAL
 PROYECTO : NADA
 A FAVOR DE: FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA C.C o Nit 891411958
 CONVENIO No 40 de 15/04/2013 Por 140.000.000,00

Convenio de asociación para la colaboración conjunta entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira ¿INFIPEREIRA¿ y la FUNDACIÓN MUSEO ARTE DE PEREIRA para apoyar la ejecución del VIACRUCIS: LA PASIÓN DE CRISTO del Maestro Botero

VALOR A PAGAR Setenta Millones Pesos M/Cte. **70.000.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
Estampilla Pro-Cultura 1%	70.000.000,00	1,00	700.000,00	6.300.000,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	140.000.000,00	2,00	2.800.000,00	
Estampilla Pro-Adulto Mayor	140.000.000,00	2,00	2.800.000,00	

NETO A GIRAR 63.700.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 99 Fecha. 19/04/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	70.000.000,00

Total obligación **70.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	70.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACION
290590002 ProCultura	0,	700.000,	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACION
290590005 ProAdulto Mayor	0,	2.800.000,	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACION
290590001 ProHospital	0,	2.800.000,	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACION
242552 Honorarios	0,	63.700.000,	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACION

Sumas iguales **70.000.000 70.000.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida
	<i>[Firma]</i>	
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera	Páguese:
	Fecha: <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
	Firma	

[Firma]



ACTA DE INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORÍA No.	1
FECHA: 24 de Abril de 2013	
CONVENIO No. 40 del 15 de Abril de 2013	
CONTRATISTA: FUNDACIÓN MUSEO DE PEREIRA	
OBJETO: Convenio de asociación para la colaboración conjunta entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" y la FUNDACIÓN MUSEO ARTE DE PEREIRA para apoyar la ejecución del VIACRUCIS: LA PASIÓN DE CRISTO del Maestro Botero, con el fin de fomentar y promocionar la ciudad como destino turístico de la región y encaminada a dar cumplimiento al marco programático del Plan de Desarrollo de 2012 – 2015 "Por una Pereira Mejor", que en su numeral 2 "sesquicentenario" sub-numeral 2.2. establece que se deben garantizar "procesos de desarrollo cultural" con una programación dirigida a la celebración del sesquicentenario en el año 2013 y la construcción de una política pública de cultura en la ciudad".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 23 al 27 de Abril de 2013 (Presentación de informe parcial dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio)	
VALOR DEL CONVENIO: El valor del convenio es de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$290.000.000) , los cuales se discriminan así: a) por parte de INFIPEREIRA se aportaran CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000) y b) por parte de la FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE DE PEREIRA se aportará la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000), cuya destinación se describe en la propuesta y en la justificación.	
FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA desembolsará los recursos de la siguiente forma: a) El 50% con presentación de informe parcial dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio, el cual contendrá cronograma y avance de las actividades propuestas, b) 45% una vez se inaugure la exposición y, c) 5% final una vez se desmonte la obra y se presente el informe final, previa presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor. Parágrafo. En el aporte de INFIPEREIRA se encuentran incluidos los Impuestos, tasas y Contribuciones a los que haya lugar.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: SETENTA MILLONES DE PESOS MENSUALES (\$70.000.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como supervisor del CONVENIO de la referencia procedo a certificar que LA FUNDACION MUSEO DE PEREIRA presentó el informe parcial en cumplimiento de las obligaciones previstas en el CONVENIO. En el informe referido la Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: a. Exhibición de su marca en plan de medios oficial de la celebración de los 150 años de Pereira correspondiente a la exposición de Botero, b. Exhibición de su marca como patrocinador oficial en toda la publicidad impresa, c. Exhibición de su marca en backing de entrada a la exposición (2,30 mt x 4,80 mt),	



- d. Exhibición de su marca en evento de Arte y Moda,
- e. Exhibición de su marca como patrocinador oficial en los correos electrónicos (120.000) durante los 3 meses de la exposición,
- f. Free press,
- g. Exhibición de su marca como patrocinador oficial en redes sociales,
- h. Exhibición de su marca en difusión de sitios en internet especializados de Turismo

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor manifiesto que la Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al informe parcial comprendido entre el 23 y el 27 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el paz y salvo de seguridad social integral y de parafiscales.

En el informe anexo el Contratista detalla cada una de las actividades, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo del convenio.

BALANCE DEL CONVENIO

VALOR DEL CONVENIO		\$	140.000.000
VALOR PAGADO	\$ 0		
VALOR A PAGAR	\$ 70.000.000		
VALOR POR EJECUTAR	\$ 70.000.000		
SUMAS IGUALES	\$ 140.000.000	\$	140.000.000

* El valor del convenio es de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$290.000.000)**, los cuales se discriminan así: a) por parte de INFIPEREIRA se aportaran CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000) y b) por parte de la FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE DE PEREIRA se aportará la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000), cuya destinación se describe en la propuesta y en la justificación.)

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	0
VALOR PAGADO	\$ 0		
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0		
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$	0



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONVENIO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del CONVENIO?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el CONVENIO o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del CONVENIO (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del CONVENIO?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS



Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor
------------------------------	-----------------------------

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

137552-T

CAROLINA DEL PILAR
CEBALLOS CASTAÑO
C.C. 42142148

RESOLUCION INSCRIPCION 250 - FECHA: 25/09/2008
UNIVERSIDAD FERRE

[Signature]

PRESDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 147693



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEPULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.142.148
CEBALLOS CASTAÑO

APELLIDOS
CAROLINA DEL PILAR

NOMBRES

[Signature]



FIRMA DEL TITULAR 60635

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



LEOPOLDO S.S. 178 13200

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1981

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

19-ABR-1999 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-2400100-00155939-F-0042142148-20090509 0011370817A 1 4600000990



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

PEREIRA
COLOMBIA,

2013/04/24

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa MUSEO DE ARTE DE PEREIRA con Nit número 8914119587 de PEREIRA-RISARALDA posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 000302117619
Fecha Apertura 1998/03/06

Cordialmente

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 25/04/2013 04:15 PM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Val
1	25/04/2013	8914119587	MUSEO DE ARTE DE PEREIRA	AHO	601016384	DAVIVIENDA	CTE	000302117619	CR	63.7

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$63700000.00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 209

Fecha 26/04/2013

Señor(es) LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
Dirección CALLE 10 No. 17-21

C.C o Nit 42134641
Teléfonos 3440913

Girado a : LINA MARIA ALDANA ACEVEDO

Orden pago No. : 147

Por concepto de : Acta de Interventoría No. 4

Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 1.361.000,00

Son : Un Millon Trescientos Sesenta Y Un Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base		%	Valor
		0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	1.700.000,00		15,13	322.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	1.700.000,00		1,00	17.000,00
				339.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	1.700.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	17.000,00	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	322.000,00	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	1.361.000,00	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	1.700.000,00	1.700.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	1.361.000,00	Egreso 929 LINA MARIA ALDANA ACEVEDO Acta de
242552	1.361.000,00	0,00	Egreso 929 LINA MARIA ALDANA ACEVEDO Acta de
Sumas Iguales	1.361.000,00	1.361.000,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre

Fecha





INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. **209**

Fecha **26/04/2013**

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 147 De 26/04/2013 Por 1.700.000,00

Acta de Interventoría No. 4

ACTA No.: 67 de 26/04/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LINA MARIA ALDANA ACEVEDO C.C o Nit 42134641

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 9 de 09/01/2013 Por 13.600.000,00

Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada en material legal en asuntos administrativos, judiciales y de Policía relacionados con el Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

VALOR A PAGAR Un Millon Setecientos Mil Pesos M/Cte. **1.700.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
Estampilla Pro-Cultura 1%		1.700.000,00	1,00	17.000,00	339.000,00
RETEFUENTE	10	1.700.000,00	15,13	322.000,00	

NETO A GIRAR 1.361.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 12 Fecha. 11/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	1.700.000,00

Total obligación **1.700.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	1.700.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PRESTACI
290690002 ProCultura	0,	17.000,	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PRESTACI
243603 Honorarios	0,	322.000,	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	1.361.000,	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas iguales	1.700.000	1.700.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma :	Páguese :

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO SI	MINIMO IBC	2.040.000
EMPLEADO LINA MARIA ALOANA ACEVEDO	SALUD MINIMA	255.000
CEOULA 42.134.641	PENSION MINIMA	326.400
REGIMEN SIMPLIFICADO	UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
5.100.000	A 5.100.000	Honorarios, comisiones y servicios
5.100.000	B 5.100.000	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-		(-) Lo recibido por ganancias
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
326.400	C 326.400	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D -	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E -	Ahorros cuentas AFC
326.400	F 326.400	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1.530.000 FALTARIA 1.203.600
255.000	G 255.000	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
255.000	H -	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
	I 255.000	Total deducciones (G+H)
4.518.600	J 4.518.600	Subtotal (B-F-I)
4.518.600	K 4.518.600	Base gravable de retención en pesos
168	L 168	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
0,71	15,13	Valor retencion uvts (Art. 383)
		Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTAOA
19.000	* 406.000	Retencion en pesos
	406.000	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)
	84.000	Valor Retenido Acta del 10 de Abril
	322.000	VALOR A RETENER PRESENTE ACTA

Pereira 25 abril de 2013


 Profesional Universitario G2
 ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados



ACTA DE INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORÍA No.	4
FECHA: 25 de abril de 2013	
CONTRATO No. 9 del 9 de enero de 2013	
CONTRATISTA: LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada en material legal en asuntos administrativos, judiciales y de Policía relacionados con el Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: del 11 al 25 de abril de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$13.600.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas vencidas por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MENSUALES (\$3.400.000) mensuales cada una o proporcionalmente a los días trabajados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de infipereira certificado por el supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MENSUALES (\$1.700.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que Lina María Aldana Acevedo presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido la Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: <ol style="list-style-type: none">1. Brindar asesoría y apoyo legal en la revisión, evaluación y emisión de conceptos jurídicos que sean solicitados por el Gerente General, los funcionarios del proyecto y la dirección técnica jurídica, relacionados con los asuntos Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.2. Apoyar en la revisión legal y proyección proyectar las respuestas a los derechos de petición, reclamaciones económicas y sanciones del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.3. Apoyar desde el componente legal en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA.4. Apoyar en las respuestas a los diferentes entes de control.5. Asumir la representación judicial de INFI PEREIRA en los asuntos que le sean asignados.6. Tramitar ante las entidades permisos, licencias o cualquier otro requisito que se requiera para el cabal cumplimiento del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.7. Brindar asesoría y apoyo legal a INFIPEREIRA en la adquisición de bienes, enajenación, arrendamiento, gravamen o limitación, o cualquier otro proceso que se requiera y en el cual se encuentre vinculada la entidad, de acuerdo a los derechos que tenga sobre los mismos y los demás actos jurídicos pertinentes, cuando sea necesario o conveniente para el cumplimiento del	



objeto de la entidad.

- 8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor manifiesto que la Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el mes 11 al 25 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

PUBLICACIONES EN EL SECOP

- Acta de Liquidación contrato Natalia Henao Restrepo
- Convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Estudios previos Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Acta de cierre y presentación de propuestas Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Contrato de Incubar Pereira
- Calificación invitación no. 007 de 2013
- Cuadro de calificación ítem x ítem (Anexo 1 – cuadro)
- Aceptación de la oferta invitación No. 007 de 2013
- Contrato Invitación Publica no. 007 DE 2013
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos
- Adenda No. 01 de 2013 invitación No. 008

CREACIÓN DE PROCESOS EN EL SECOP

- convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Contrato de Incubar Pereira
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos

ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS DOCUMENTOS

- convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Elaboración de documnto de calificación invitación no. 007 de 2013
- Aceptación de la oferta invitación No. 007 de 2013
- Contrato Invitación Publica no. 007 DE 2013
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos
- resolución comité evaluador invitación No. 008 de 2013 "equipos y accesorios tecnológicos"
- formato de entrega de propuestas y cierre de invitación No. 08 de 2013
- Adenda No. 01 de 2013 invitación No. 008



CREACIÓN DE PROCESOS EN EL SIIF

- convenio administrativo museo de Pereira
- contrato Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"

PARQUE TEMÁTICO

- 12 de abril de 2013. Reunión equipo interdisciplinario en el cual se expuso a los gerentes de las entidades las posibles alianzas.
- 16 de abril de 2013. Reunión formulación y estructuración de propuesta para la alianza

OTROS:

- solicitud conveniencia convenio administrativo con el museo de Pereira
- asistencia y apoyo en la Audiencia de cierre de la invitación publica No. 007 de 2013
- Revisión de pólizas de incubar Pereira
- revisión de pólizas de fitch
- elaboración de documento de aprobación de póliza de fitch
- elaboración de documento de aprobación de póliza de incubar
- listado de contratos actualizados a abril de 2013.
- Proyección de propuesta alcaldía de Pereira cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y una entidad de reconocida idoneidad, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1358 de 2012, cuyo objeto es: "Contrato de Asociación entre el Municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa"
- Apoyo en la elaboración del del informe de rendición de cuentas a la contraloría
- Elaboración de acta de liquidación del contrato No. 36.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	13.600.000
VALOR PAGADO	\$ 10.200.000		
VALOR A PAGAR	\$ 1.700.000		
VALOR POR EJECUTAR	\$ 1.700.000		
SUMAS IGUALES	\$ 13.600.000	\$	13.600.000



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNC A 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNC A 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		



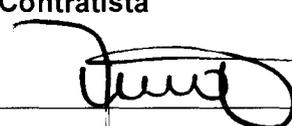
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN		30	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	--

Abril 25 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
C.C. 42.134.641 DE PEREIRA

LA SUMA DE:

UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000)

POR CONCEPTO:

Honorarios Contrato No. 09 del 9 de enero de 2013, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada en material legal en asuntos administrativos, judiciales y de policía relacionados con el macro proyecto parque temático de flora y fauna de pereira durante el periodo del 11 al 25 Abril 10 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 9 del 9 de enero de 2013.


LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
C.C. 42.134.641

Dirección: calle 10 No. 17 – 21 Edificio Laguitos apto 902
Teléfono: 3440913
Cuenta: Bancolombia – Cuenta de Ahorros – 708-915042-74

Pereira, Abril 25 de 2013

Señores
INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
2- Identificación 42,134,641
3- Mes al que pertenece la certificación abril
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

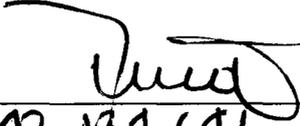
7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

	Aporte		Aporte
No Planilla PILA <u>7577154973</u>	salud \$ <u>180,000</u>	pensión \$ <u>230,000</u>	

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de — 0 —

Firma

CC


42 134 641



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 42134641
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 10 17 21	TELÉFONO: 3257110
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7577154973	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	79228092

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800231967	230501	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	1	\$ 230.400
SUBTOTAL:			1	\$ 230.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1	\$ 180.000
SUBTOTAL:			1	\$ 180.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 7.500
SUBTOTAL:			1	\$ 7.500

TOTAL PAGADO:	\$ 417.900
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE	42134641
RAZON SOCIAL	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO	
MUNICIPIO	PEREIRA DEPARTAMENTO	
	CLL 10 17 21 TELEFONO	3257110
CONJUNTA	INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE	
EMPRESA	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	
FORMA DE PRESENTACION	UNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	7577154973	TIPO DE PLANILLA	INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION DTRDS	abril AÑO	2013 PERIODO COTIZACION SALUD	abril AÑO 2013
DIAS DE MORA			
FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd)		2013/03/11 NUMERO AUTORIZACION	79228062

TOTAL APORTES A PENSION

CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	MORA		TOTALES			
					EMPLEADOR	COTIZANTE				COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE		1	\$ 230 400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230 400	\$ 0	\$ 230 400	
TOTALES:													\$ 230 400	\$ 0	\$ 230 400

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
				NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	COTIZACION	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	CAFESALUD EPS		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180 000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180 000	\$ 0	\$ 0	\$ 180 000
TOTALES:													\$ 180 000	\$ 0	\$ 0	\$ 180 000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
				NUMERO AUTORIZACION	VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7 500	\$ 0	\$ 7 500	\$ 0	\$ 0	\$ 7 500
TOTALES:											\$ 7 500	\$ 0	\$ 0	\$ 7 500

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES												LIQUIDACION DETALLADA APORTES												PARAFISCALES												
IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	SAL INTEGRAL COLOMBIANO	EXTRANJERO	REP	REP	TDE	TAE	TDP	TAP	TOP	VSP	VST	CEM	IGE	LMA	VAG	AVP	VCT	IRP	ADMIN	IBIC	COTIZACION	PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP		PARAFISCALES																
																											SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACION	V-UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBIC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBI					
2134641	ALDANA ACEVEDO LINA MARIA	INDEPEND		\$ 1 440 000																			230501 HORIZONTE	1 440 000	\$ 230 400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230 400	EPS003- CAFESALUD	30	1 440 000	\$ 180 000	\$ 0	\$ 180 000	14-28 SURATEP- AGRICOLA	30	\$ 42134641	\$ 7 500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL:																							\$ 417 900																											

TOTAL \$ 417.900

1716

Pereira, 25 de Abril de 2013

Doctora
DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Supervisor
Infipereira

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 9 DEL 9 DE ENERO DE 2013

• **INFORME DE ACTIVIDADES**

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales n° 09 de 2013, en el periodo comprendido entre **del 11 hasta el 25 de abril de 2013**, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	09 DEL 9 DE ENERO DE 2013
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIAL LEGAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y DE POLICÍA RELACIONADOS CON EL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.
CONTRATISTA	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 42.134.641
INFORME NO.	04
INTERVENTOR	DIANA VANESSA VILLA FRANCO

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PUBLICACIONES EN EL SECOP

- Acta de Liquidación contrato Natalia Henao Restrepo
- Convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Estudios previos Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Acta de cierre y presentación de propuestas Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Contrato de Incubar Pereira
- Calificación invitación no. 007 de 2013

- Cuadro de calificación ítem x ítem (Anexo 1 – cuadro)
- Aceptación de la oferta invitación No. 007 de 2013
- Contrato Invitación Publica no. 007 DE 2013
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos
- Adenda No. 01 de 2013 invitación No. 008

CREACIÓN DE PROCESOS EN EL SECOP

- convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Contrato de Incubar Pereira
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos

ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS DOCUMENTOS

- convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Elaboración de documnto de calificación invitación no. 007 de 2013
- Aceptación de la oferta invitación No. 007 de 2013
- Contrato Invitación Publica no. 007 DE 2013
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos
- resolución comité evaluador invitación No. 008 de 2013 "equipos y accesorios tecnológicos"
- formato de entrega de propuestas y cierre de invitación No. 08 de 2013
- Adenda No. 01 de 2013 invitación No. 008

CREACIÓN DE PROCESOS EN EL SIIF

- convenio administrativo museo de Pereira
- contrato Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"

PARQUE TEMÁTICO

- 12 de abril de 2013. Reunión equipo interdisciplinario en el cual se expuso a los gerentes de las entidades las posibles alianzas.
- 16 de abril de 2013. Reunión formulación y estructuración de propuesta para la alianza

OTROS:

- solicitud conveniencia convenio administrativo con el museo de Pereira
- asistencia y apoyo en la Audiencia de cierre de la invitación publica No. 007 de 2013
- Revisión de pólizas de incubar Pereira
- revisión de pólizas de fitch
- elaboración de documento de aprobación de póliza de fitch
- elaboración de documento de aprobación de póliza de incubar
- listado de contratos actualizados a abril de 2013.

- Proyección de propuesta alcaldía de Pereira cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y una entidad de reconocida idoneidad, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1358 de 2012, cuyo objeto es: "Contrato de Asociación entre el Municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa"
- Apoyo en la elaboración del del informe de rendición de cuentas a la contraloría
- Elaboración de acta de liquidación del contrato No. 36.

NOTA: SE ACLARA QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD O PUBLICADOS EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.



LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
CONTRATISTA



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 26/04/2013 02:22 PM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

Transferencias Electrónicas de Fondos Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Valo
1	26/04/2013	42134641	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO	AHO	601016384	BANCOLOMBIA	AHO	70891504274	CR	1.36

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$1361000.00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 210

Fecha 29/04/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección

C.C o Nit 800096329
Teléfonos

Girado a : FINDETER S.A
Orden pago No. : 141
Por concepto de : CUOTA FINDETER (MUNICIPIO DE PEREIRA)

Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 223.720.000,00

Son : Doscientos Veintitres Millones Setecientos Veinte Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
242207	223.720.000,00	0,00	Egreso 930 FINDETER S.A. CUOTA FINDETER (MU
111006006002	0,00	223.720.000,00	Egreso 930 FINDETER S.A. CUOTA FINDETER (MU
Sumas Iguales	223.720.000,00	223.720.000,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 141 De 22/04/2013 Por 223.720.000,00

Recurso:

CUOTA FINDETER (MUNICIPIO DE PEREIRA)

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: FINDETER S.A.

C.C o Nit 800096329

VALOR A PAGAR Doscientos Veintitres Millones Setecientos Veinte Mil Pesos M/Cte. **223.720.000,00**

NETO A GIRAR **223.720.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 101 CUOTA FINDETER (MUNICIPIO DE PEREIRA) Fecha. 22/04/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1103	0	2 2 1 01	Intereses Operaciones de Redescuento	101 FONDOS COMUNES	223.720.000,00

Total obligación **223.720.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
641014	223.720.000,00	0,00	INTERESES CREDITO DE REDESC
642207	0,00	223.720.000,00	Operaciones de financiamiento intern

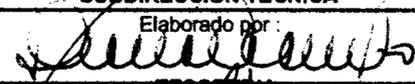
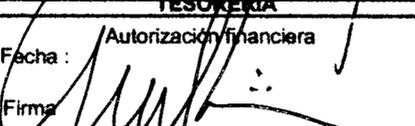
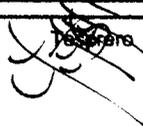
Sumas Iguales **223.720.000,00** **223.720.000,00**

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera : 	Páguese : 



CREDITOS DE LA PROYECCIÓN DE PAGO

jueves, 18 de abril de 2013
09:04

CLIENTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PE
 NIT / CC: 900120045
 CAPITAL: \$ 0,00
 INTERESES MORA: \$ 0,00

FECHAS: del 18/04/2013 al 30/04/2013

INTERESES CORRIENTES: 223.720.000,00 \$
 TOTAL: 223.720.000,00 \$

Numero Credito	Numero Pagare	Beneficiario	Fecha	Valor UVR	Saldo Capital Moneda	Abono Capital UVR	Abono Capital Pesos	Intereses desde	Intereses Hasta	Dias	Modalidad Pago	Tasa Pactada	Tasa Cobro	Intereses UVR	Intereses Pesos	Intereses Mora	Total
1661190047001	081-1	MUNICIPIO DE PEREIRA (RIS)	29/04/2013	\$ 0,00	\$ 13.600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	29/01/2013	29/04/2013	90	T / V	IPC+4.2	6.58	\$ 0,00	\$ 223.720.000,00	\$ 0,00	\$ 223.720.000,00
TOTALES				\$ 0,00	\$ 13.600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00							\$ 0,00	\$ 223.720.000,00	\$ 0,00	\$ 223.720.000,00



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 101

Fecha expedición **22/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **223.720.000,00**

Son: **Doscientos Veintitres Millones Setecientos Veinte Mil Pesos M/Cte.**
Objeto **CUOTA FINDETER (MUNICIPIO DE PEREIRA)**

Observaciones

Tercero	800096329	FINDETER S.A. -	
Documento	ORDEN PAGO	Nro.	0
Duración		Fecha fin	
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	94		

Rubro **22101** — **Intereses Operaciones de Redescuento** Valor **223.720.000,00**
 C. Costo **1103** **Créditos**
 Fondo **101** **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad **94**

INTENCION DE PAGO

Rubro **22101** — Fondo **101** C. Costo **1103**

Mes 4	223.720.000,00
--------------	-----------------------



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia **22/04/2013**

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 94

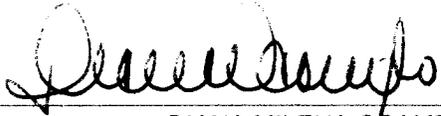
Fecha expedición 22/04/2013 Fecha vencimiento Valor Total **223.720.000,00**

Son: **Doscientos Veintitres Millones Setecientos Veinte Mil Pesos M/Cte.**
Objeto **CUOTA FINDETER (MUNICIPIO DE PEREIRA)**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 94

Rubro	22101	Intereses Operaciones de Redescuento	Valor	223.720.000,00
C. Costo	1103	Créditos		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 22/04/2013



PEREIRA
150+
AÑOS

Pereira, 29 de abril de 2013

-148 1 DE 1

Dictada
CLAUDIA MARIA NARVAEZ SALAZAR
GERENTE COMERCIAL BANCO CORPORATIVO EMPRESARIAL (ETIA)
BANCO HELM BANK
Carrera 7a. No. 21-46 Edificio Prúta,
3401318 ext. 3671
Pereira, Risaralda

Asunto: Transferencia SEBRA

cordial saludo

Solicitamos su colaboración para realizar el traslado a través del sistema SEBRA teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Tipo de cuenta a debitar: Ahorros HELM BANK
Numero de Cuenta: 601-02640-4
Nombre Titular: Instituto de Fomento y Desarrollo Pereira (INFIPEREIRA)
Valor del Traslado: \$ 223.720.000

Agradecemos trasladar los anteriores recursos a la siguiente cuenta:

Numero de cuenta: 65812166
Portafolio: C
Beneficiario: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER S.A

Atentamente,

En operaciones con debito a cuenta corriente o de ahorros favor utilizar el código SEBRA 173- Traslado de fondos entre cuentas de deposito de diferente titular- terceros

Certificamos que somos responsables de la utilización del código de operación SEBRA en lo relacionado con el GMF.

Atentamente,

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ
Profesional Especializado (grado 3)

ANDRES ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Copia interna: JAVIER MONSALVE CASTRO, Gerente General

Juan David G





INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 211

Fecha 30/04/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección

C.C o Nit 800096329
Teléfonos

Girado a : FINDETER S.A

Orden pago No. : 148

Por concepto de : PREPAGO A FINDETER DE LA OBLIGACION REDESCONTADA DEL AEROPUERTO

Observaciones : MATECAÑA

Banco : 14 BANCO DE CREDITO

Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 107.015.711,00

Son : Ciento Siete Millones Quince Mil Setecientos Once Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006002	0,00	107.015.711,00	Egreso 931 FINDETER S.A. PREPAGO A FINDETER
242207	107.015.711,00	0,00	Egreso 931 FINDETER S.A. PREPAGO A FINDETER
Sumas Iguales	107.015.711,00	107.015.711,00	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 212

Fecha 30/04/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección

C.C o Nit 800096329
Teléfonos

Girado a : FINDETER S.A

Por concepto de : PREGAGO FINDETER EMPRESTITO AEROPUERTO MATECAÑA

Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO

Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 7.221.033.121,00

Son : Siete Mil Doscientos Veintiun Millones Treinta Y Tres Mil Ciento Veintiun Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006002	0,00	7.221.033.121,00	Egreso 932 FINDETER S.A. PREGAGO FINDETER I
230702	7.221.033.121,00	0,00	Egreso 932 FINDETER S.A. PREGAGO FINDETER I
Sumas Iguales	7.221.033.121,00	7.221.033.121,00	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 148 De 30/04/2013 Por 107.015.711,00

Recurso:

PREPAGO A FINDETER DE LA OBLIGACION REDESCONTADA DEL AEROPUERTO MATECANA

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: FINDETER S.A.

C.C o Nit 800096329

VALOR A PAGAR Ciento Siete Millones Quince Mil Setecientos Once Pesos M/Cte. **107.015.711,00**

NETO A GIRAR 107.015.711,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 107 PREPAGO A FINDETER DE LA OBLIGACION REDESCONTADA DEL AEROPUERTO **Fecha. 30/04/2013**

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1103	0	2 2 1 01 -- --	Intereses Operaciones de Redescuento	101 FONDOS COMUNES	107.015.711,00

Total obligación **107.015.711,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
641014	107.015.711,00	0,00	INTERESES CREDITO DE REDESC
42207	0,00	107.015.711,00	Operaciones de financiamiento intern

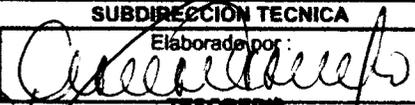
Sumas Iguales **107.015.711,00 107.015.711,00**

DEPENDENCIA DE ORIGEN

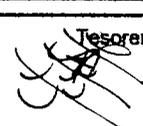
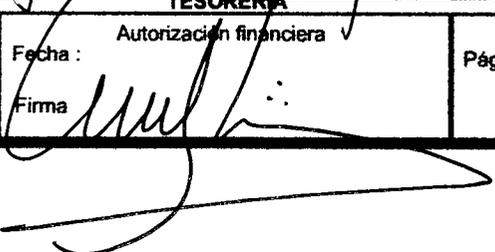
Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por: 	Fecha de salida
------------------	--	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese: 
	Fecha: 	Tesorero
	Firma	

CIRCULAR No 99

FECHA: 29 de abril de 2013

PARA: ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES, Director Administrativo Y Financiero

ASUNTO: Autorización prepago crédito Aeropuerto FINDETER con recursos propios

El día 26 de Abril 2013 se solicito a FINDETER prepagar las obligaciones re- descontadas del AEROPUERTO MATECAÑA relacionadas en el siguiente cuadro:

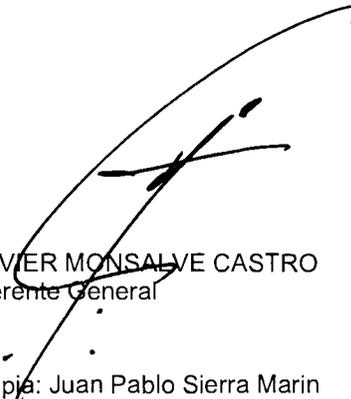
Crédito	Capital	Intereses	Total
16612900427	4.246.033.122	62.926.211	4.308.959.333
16612900593	2.974.999.999	44.089.500	3.019.089.499
Total			7.328.048.832

\$107 015.711

Con base a lo anterior solicito a su Dirección realizar el pago de las siguientes obligaciones con recursos propios transfiriendo a FINDETER el día 30 de Abril de 2013 la suma de \$7.328.048.832 (**SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE**).

Muchas gracias por la atención

Atentamente,



JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

Copia: Juan Pablo Sierra Marin

Javier M



CANCELACION OBLIGACIONES AEROPUERTO

Juan Pablo Sierra <jpsierr@hotmail.com>
 Para: Tesoreria La Promotora <jdgomez@lapromotora.gov.co>

26 de abril de 2013 17:18

Juan,

Le adjunto el correo enviado por el jefe de cartera de Findeter, en donde se especifican los valores a pagar el día martes 30 de abril para prepagar las obligaciones redescontadas del Aeropuerto Matecaña.

Saludos

Juan Pablo Sierra

De: BERNARDO ORTIZ POSADA [mailto:BORTIZ@findeter.gov.co]
Enviado el: Viernes, 26 de Abril de 2013 04:31 p.m.
Para: 'jpsierr@hotmail.com'
Asunto: CANCELACION OBLIGACIONES INFIPEREIRA

Juan Pablo estos son los valores con corte al martes 30 de abril. Por favor me confirmas el recibo de la información.

Gracias

CREDITO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
16612900427	4,246,033,122.00	62,926,211.00	4,308,959,333.00
16612900593	2,974,999,999.00	44,089,500.00	3,019,089,499.00
			7,328,048,832.00



Bernardo Ortiz Posada

Jefe Cartera y Normalización de Cartera

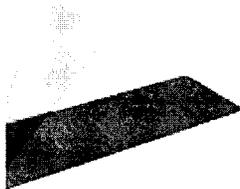
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER

Conmutador 6230388/11 Ext. 103 - Bogotá D.C.

Correo electrónico: bortiz@findeter.gov.co

Imprime solo si es necesario

¡En Findeter estamos comprometidos con la cultura de Cero Papel!



APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES
PROSPERIDAD PARA TODOS

"Apoyamos Proyectos Sostenibles

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Findeter no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

This message is confidential and may contain privileged information, it may not be used or disclosed by any

person other than the individual to whom it is addressed. If obtained in error, please destroy the information received and contact the sender. Its retention, recording, use or distribution with any intention are prohibited.

This message has been tested by antivirus software. Nonetheless, Findeter assumes no responsibility for damages caused by the receipt or use of the material, given that it is the responsibility of the addressee to verify by his own means the presence of a virus or any other harmful defect."

FINDETER

Tesorería La Promotora <jdgomez@lapromotora.gov.co>
Para: Andrés Alberto Chica Torres <achica@lapromotora.gov.co>

29 de abril de 2013 10:40

----- Mensaje reenviado -----

De: **Juan Pablo Sierra** <jpsierr@hotmail.com>
Fecha: 26 de abril de 2013 17:18
Asunto: CANCELACION OBLIGACIONES AEROPUERTO
Para: Tesorería La Promotora <jdgomez@lapromotora.gov.co>
[El texto citado está oculto]

--
Cordial Saludo,

~~**JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ**~~
Profesional Especializado Grado III
Dirección Administrativa y Financiera
Tel:3151607

"NO LE DIGAS A DIOS CUAN GRANDE ES TU PROBLEMA...
DILE A TU PROBLEMA CUAN GRANDE ES TU DIOS.LLLLLL!"



República de Colombia

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 107

Fecha expedición **30/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **107.015.711,00**

Son: **Ciento Siete Millones Quince Mil Setecientos Once Pesos M/Cte.**
Objeto **PREPAGO A FINDETER DE LA OBLIGACION REDESCONTADA DEL AEROPUERTO MATECAÑA**

Observaciones

Tercero	800096329	FINDETER S.A. -	
Documento	ORDEN PAGO	Nro.	0
Duración		Fecha fin	
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	98		

Rubro **22101** — **Intereses Operaciones de Redescuento** Valor **107.015.711,00**
 C. Costo **1103** **Créditos**
 Fondo **101** **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad **98**

INTENCION DE PAGO

Rubro **22101** — Fondo **101** C. Costo **1103**

Mes 4	107.015.711,00
--------------	-----------------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día **30/04/2013**



INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 98

Fecha expedición **30/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **107.015.711,00**

Son: **Ciento Siete Millones Quince Mil Setecientos Once Pesos M/Cte.**
Objeto **PREPAGO A FINDETER DE LA OBLIGACION REDESCONTADA DEL AEROPUERTO MATECAÑA**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **98**

Rubro	22101	Intereses Operaciones de Redescuento	Valor	107.015.711,00
C. Costo	1103	Créditos		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 30/04/2013



PEREIRA
150+
AÑOS

Pereira, 30 de abril de 2013

- 157 1 DE 1

Doctora
CLAUDIA MARIA NARVAEZ SALAZAR
GERENTE COMERCIAL BANCA CORPORATIVA, EMPRESARIA Y OFICIAL
BANCO HELM BANK
Carrera 7a. No. 21-46 Edificio Picasso
2401818 ext. 3671
Pereira - Risaralda

Asunto: Transferencia SEBRA

Confidencial

[Handwritten signature]
9:30 am

Solicitamos su colaboración para realizar un traslado a través del sistema SEBRA teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Tipo de cuenta a debitar: Ahorros HELM BANK

Número de Cuenta: 601-02640-4

Nombre Titular: Instituto de Fomento y Desarrollo Pereira INFIPEREIRA

Valor del Traslado: \$ 7.328.048 832

Agradecemos trasladar los anteriores recursos a la siguiente cuenta:

Número de cuenta: 65812166

Portafolio: C

Beneficiario: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER S.A

En operaciones con debito a cuenta corriente o de ahorros favor utilizar el código SEBRA 173- Tránsito de fondos entre cuentas de depósito de diferente titular- terceros

Certificamos que somos responsables de la utilización del código de operación SEBRA en lo relacionado con el GMF.

Atentamente,

[Handwritten signature]

JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ
Profesional Especializado (grado 3)

[Handwritten signature]

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Copia interna:

JUAN PABLO SIERRA MARIN, Director Técnico (créditos, Inversiones Y Comercial)

JAVIER MONSALVE CASTRO, Gerente General

Juan David G



Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otún Piso 22.
Teléfono (57) (6) 3 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

info.lapromotora.gov.co
www.lapromotora.gov.co



INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

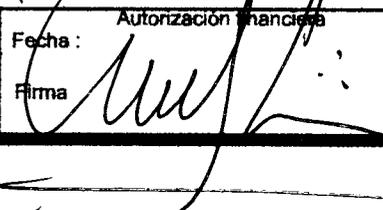
ORDEN DE PAGO EMPLEADOS		No. 149	De 30/04/2013
SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL			
TERCERO : 9001200450	LA PROMOTORA		
DIVISION : GENERAL			
Periodo	Nómina	Descripción	Valor
130402	1	SEGUNDA QUINCENA ABRIL 2013	20.856.611,00
Total			20.856.611,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 108		NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL			Fecha. 30/04/2013
C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 1 1 04	Auxilio de Transporte	101 FONDOS COMUNES	105.750,00
1101	0	2 1 1 1 05	Subsidio de Alimentación	101 FONDOS COMUNES	89.312,00
1101	0	2 1 1 1 01	Sueldos Personal de Nómina	101 FONDOS COMUNES	28.842.357,00
Total obligación					29.037.419,00

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Revisado por : 	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	AutORIZACION FINANCIERA Fecha : Firma : 	Páguese : 

INFIPEREIRA
NIT-9001200450

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA GENERAL
FIDUOCCIDENTE

PAGOS DE NOMINA TESORERIA

PERIODO : 130402 DE 16/04/13 A 30/04/13
NOMINA : 1 SEGUNDA QUINCENA ABRIL 2013

Report run April 29, 2013 7:49 PM

Pag. 1 de 1

VALOR POR GIRAR A EMPLEADOS

BANCO DAVIVIENDA

Cédula	Empleado	Cuenta	Valor a girar
42050209	BARRAGÁN MAPPE MARÍA DISNEY	126200080318	1.111.921✓
15455380	BERRÍO VALENCIA HERNÁN DARÍO	127270064869	393.970✓
4518417	BLANCO OSPINA ANDRÉS FELIPE	127270064802	1.222.165✓
10125424	CHICA TORRES ANDRÉS ALBERTO	127270073944	2.337.359✓
9873422	GÓMEZ SÁNCHEZ JUAN DAVID	127270064794	1.306.469✓
10010292	MANZANO MOSQUERA JAIME	127270064836	1.124.206✓
10089739	MENESES MARÍN HERNÁN ROBERTO	127270064711	1.831.702✓
10023768	MONSALVE CASTRO JAVIER	127270064729	3.371.923✓
42109476	OBANDO TORRES ADRIANA PATRICIA	127270064786	967.281✓
42123214	OCAMPO BOTERO DIANA MILENA	127270064778	1.767.626✓
42146003	PULGARÍN SANTA NAIDA CAROLINA	127270064844	338.120✓
31905874	RAMÍREZ CÈSPEDES ANAVELA	127270064851	358.470✓
10023583	SIERRA MARÍN JUAN PABLO	127270064752	2.600.999✓
42009942	VARELA YUSTI ROCÍO	127270064877	494.401✓
42144731	VILLA FRANCO DIANA VANESSA	127270064760	1.629.999✓
		Total Banco	20.856.611
Total Empleados	15	Total pagos	20.856.611

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

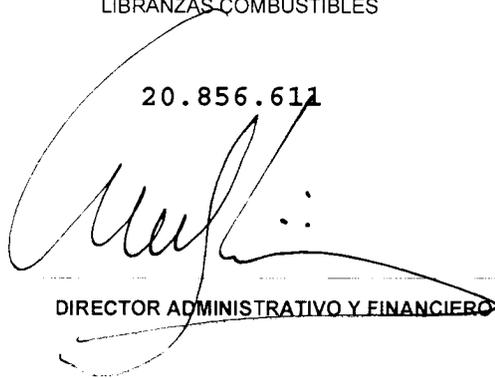
RESUMEN DE CONCEPTOS LIQUIDADOS

PERIODO : 130402 DE 16/04/13 A 30/04/13

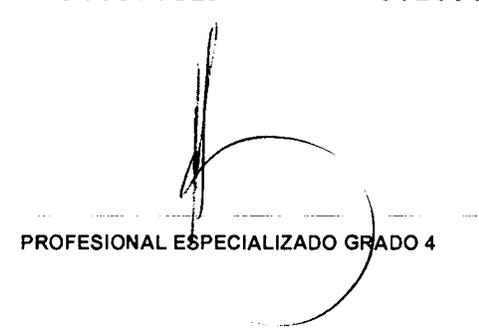
NOMINA : 1 Nómina Activos Segunda Quincena Abril 20131 SEGUNDA QUINCENA ABRIL 2013

Report run on: Abril 29, 2013 7:48 PM

	CONCEPTO	INGRESOS	DEDUCCIONES
1	SUELDO DEVENGADO	28.842.357	
220	AUXILIO DE TRANSPORTE	105.750	
225	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	89.312	
300	APORTE SALUD LEY 100		1.153.694
301	DESCUENTO PENSION LEY 100 PRIVADAS		1.153.694
302	DESCUENTO FONDO DE SOL. PRIVADAS		270.227
500	LIBRANZAS BANCOS		2.538.500
504	EMBARGOS JUDICIALES / COMERCIALES		573.907
505	TELEFONÍA CELULAR		443.626
507	EMI		294.840
512	COTIZACION VOLUNTARIA PENSIÓN		250.000
514	RETENCION EN LA FUENTE		1.299.000
524	LIBRANZAS COMBUSTIBLES		203.320
TOTAL:		29.037.419	8.180.808
NETO:	20.856.611		



DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 108

Fecha expedición 30/04/2013 Fecha vencimiento Valor Total **29.037.419,00**

Son: Veintinueve Millones Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos M/Cte.
 Objeto **NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL**

Observaciones

Tercero	9001200450	LA PROMOTORA -	
Documento	NOMINA	Nro.	0
Duración		Fecha fin	
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	99		

Rubro 211101-- **Sueldos Personal de Nómina** Valor **28.842.357,00**
 C. Costo 1101 **Administracion**
 Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad 99

Rubro 211105-- **Subsidio de Alimentación** Valor **89.312,00**
 C. Costo 1101 **Administracion**
 Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad 99

Rubro 211104-- **Auxilio de Transporte** Valor **105.750,00**
 C. Costo 1101 **Administracion**
 Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad 99

INTENCION DE PAGO

Rubro 211101--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 4	28.842.357,00	
Rubro 211104--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 4	105.750,00	
Rubro 211105--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 4	89.312,00	

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 108

Fecha expedición **30/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **29.037.419,00**

Son: **Veintinueve Millones Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos M/Cte.**
Objeto **NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL**

Observaciones



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 30/04/2013



INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 99

Fecha expedición **30/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **29.037.419,00**

Son: **Veintinueve Millones Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos M/Cte.**
Objeto **NOMINA SEGUNDA QUINCENA ABRIL**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **99**

Rubro **211101— Sueldos Personal de Nómina** Valor **28.842.357,00**
C. Costo **1101 Administracion**
Fondo **101 FONDOS COMUNES**

Rubro **211105— Subsidio de Alimentación** Valor **89.312,00**
C. Costo **1101 Administracion**
Fondo **101 FONDOS COMUNES**

Rubro **211104— Auxilio de Transporte** Valor **105.750,00**
C. Costo **1101 Administracion**
Fondo **101 FONDOS COMUNES**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 30/04/2013

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 213

Fecha 02/05/2013

Señor(es) MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

C.C o Nit 66817771

Dirección RINCON DE LOS ROBLES

Teléfonos 3204203

Girado a : MARGARITA MARIA ALZATE

Por concepto de : RESOLUCION DE GERENCIA N° 51 DEVOLUCION ESTAMPILLA SOBRETASA

Observaciones : DEPORTE

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 136.207,00

Son : Ciento Treinta Y Seis Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	136.207,00	Egreso 933 MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA RE
290590003	136.207,00	0,00	Egreso 933 MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA RE
Sumas Iguales	136.207,00	136.207,00	

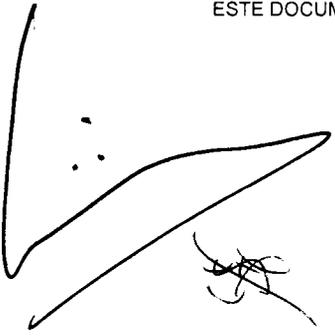
Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



194

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 2

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 47 De 22/02/2013 Por 7.900.000,00

Acta de interventoria No. 1

ACTA No.: 14 de 22/02/2013

DEPENDENCIA: GENERAL

PROYECTO: NADA

A FAVOR DE: MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

C.C. o NIT 66817771

CONTRATO DE PRESTACION PROF No. 6 de 04/01/2013 Por 94.273.333,00

Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a INFIPEREIRA en las actividades de articulación general del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR Siete Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. **7.900.000,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
		Base	%		
RETEIVA	10	1.089.655,00	15,00	163.448,00	4.217.764,00
RETEFUENTE	10	5.992.024,00	10,00	599.202,00	
Estampilla Pro-Cultura 1%		6.810.345,00	1,00	68.103,00	
Sobretasa al Deporte 2%		6.810.345,00	2,00	136.207,00	
Estampilla Pro-Hospital 2%		81.270.115,00	2,00	1.625.402,00	
Estampilla Pro-Desarrollo 2%		81.270.115,00	2,00	1.625.402,00	

NETO A GIRAR 3.682.236,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 6

Fecha. 04/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01 --	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	7.900.000,00
Total obligación					7.900.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Debito	Credito	Descripcion
191008001002 Honorarios	7.900.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	68.103,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
290590003 Sobretasa al Deporte	0,	136.207,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
243625 Iva retenido por consignar	0,	163.448,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
243603 Honorarios	0,	599.202,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
290590004 ProDesarrollo	0,	1.625.402,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
90590001 ProHospital	0,	1.625.402,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	3.682.236,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas iguales	7.900.000	7.900.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 47** **De 22/02/2013** **Por 7.900.000,00**

Acta de interventoria No. 1

ACTA No.: 14 de 22/02/2013

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por <i>[Signature]</i>	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha Firma <i>[Signature]</i>	Páguese <i>[Signature]</i> Tesorero



PEREIRA
150
AÑOS

RESOLUCION DE GERENCIA No.051

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA RETENCIÓN EFECTUADA POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA SOBRETASA AL DEPORTE ANULADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA DE FEBRERO 09 DE 2012 EMITIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A LA CONTRATISTA MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA”

El Gerente del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira “INFIPEREIRA”, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren los Decretos 562 y 572 de 2006 , el acuerdo 018 de 2012, Y

CONSIDERANDO:

1. Que la Contratista **MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA** con cedula de ciudadanía N° 66817771 suscribió el día 04 de enero de 2013 con **EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DE PEREIRA “INFIPEREIRA”** un contrato de Prestación de servicio profesionales especializados de apoyo a INFIPEREIRA en las actividades de articulación general del Proyectos Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira por valor de \$ 94.273.333 (Incluye IVA Régimen común), dicho contrato se ha ido liquidando mediante informe mensual de la siguiente manera:

BALANCE DE CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 94.273.333	
VALOR PAGADO Acta 1		\$ 7.900.000
VALOR POR EJECUTAR		\$ 83.373.333
<hr/>		
SUMAS IGUALES	\$ 94.273.333	\$ 94.273.333

Dicho valor por pagar fue liquidado así:
Retenciones efectuadas en la Orden de Pago N° 047

(-) Honorarios (10% antes de IVA)	\$ 599.202
(-) IVA Retenido por consignar	\$ 163.448
(-) Estampilla Pro Hospital (2% antes de IVA)	\$ 1.625.402
(-) Estampilla Pro Hospital (2% antes de IVA)	\$ 1.625.402
(-) Estampilla Pro Cultura (1% antes de IVA)	\$ 68.103
(-) Estampilla sobretasa deporte (2% antes de IVA)	\$ 136.207
(=) Total retenido	\$ 4.217.764



Neto girado

Dicho valor se cancelo mediante debito de la cuenta de ahorros del Banco Davivienda N° 127270065056 del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA el día 22 de Febrero de 2013.

2 Que en auditoria de revisión de los auxiliares de cuenta de las retenciones efectuadas se encontró que en la orden de pago N° 47 se retuvo la estampilla sobretasa al Deporte, sin tener en cuenta que esta ya no está vigente y fue anulada mediante sentencia de fecha de febrero 09 de 2012 emitida por el consejo de estado, sala de los contencioso administrativo, por lo anterior se notifico a la Subdirección técnica para revisar el tema y solicitar la respectiva la devolución de dicha retención.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la respectiva devolución del dicha retención como resultado de la nulidad mediante sentencia de fecha de febrero 09 de 2012 emitida por el consejo de estado, sala de los contencioso administrativo, con relación a las retenciones efectuada de la Estampillas Sobretasa al Deporte de la contratistas **MARGARITA MARIA ALZATE** por valor de:

MARGARITA MARIA ALZATE	\$ 136.207

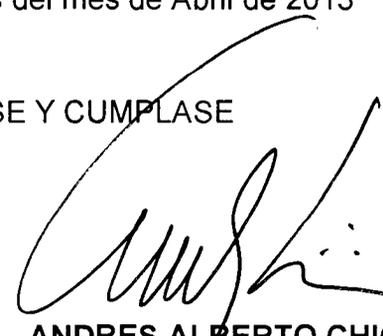
Total devolución	\$ 136.207

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 23 de Abril de 2013.

Dado en Pereira, a los Veintitrés días del mes de Abril de 2013

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


JAVIER MOSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRES ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Proyecto: Profesional Especializado Grado3



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago			
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO		
Nombre Proceso	MARGARITA MARIA ALZATE DEVOLUCION ESTAMPILLA		
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056		
Fecha del Pago	02/05/2013		
Hora del Pago	09:51		

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	66817771	Referencia	0000000000000000
Nombre	MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA		
Producto o Servicio Destino	310017454	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 136.207,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 214

Fecha 02/05/2013

Señor(es) NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA
Dirección CARRERA 3 26-36

C.C o Nit 42146003
Teléfonos 3442916

Girado a : NAIDA CAROLINA PULGARIN SANTA
Por concepto de : RESOLUCION Nº 52 CAJA MENOR INFI PEREIRA

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

La suma de : 300.000,00
Son : Trescientos Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	300.000,00	Egreso 934 NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA RE
110502001	300.000,00	0,00	Egreso 934 NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA RE
Sumas Iguales	300.000,00	300.000,00	

Recibi :
CC o Nit.

[Handwritten Signature]
42146003

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

[Handwritten Signature]



PEREIRA



**RESOLUCION No. 052
Abril 24 de 2013**

Por medio de la cual se crea la caja menor del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"

El Gerente del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren los Decretos 562 y 572 de 2006 y el Acuerdo No.19 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que dadas las necesidades de compras menores, gastos necesarios, urgentes e inaplazables para el buen funcionamiento del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", se hace necesario constituir la caja menor dentro de los parámetros establecidos en el Decreto No. 066 del 16 de enero de 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la caja menor para el funcionamiento del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", con cargo al presupuesto anual de gastos generales, asignado para la vigencia fiscal 2013.

ARTICULO SEGUNDO: **Cuantía.** Se establece el monto fijo rotativo de la caja menor en TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$300.000)

ARTICULO TERCERO: **Del monto límite por rubro presupuestal.** Los rubros presupuestales sobre los cuales se imputarán los gastos, son los siguientes:

RUBRO		CUANTIA
032106	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 100.000,00
032107	MANTENIMIENTO	\$ 100.000,00
032108	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 100.000,00

ARTICULO CUARTO: **Destinación.** El dinero que se entregue para la constitución de la caja menor, debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto, contenidos en la resolución No. 004 de 2012.



ARTICULO QUINTO: De las prohibiciones. No se podrán realizar con fondos de la caja menor, las siguientes operaciones:

1. Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en almacenes o depósitos de la entidad.
2. Fraccionar compras de un mismo elemento
3. Realizar desembolso con destino a dependencias diferentes a propia organización.
4. Efectuar cualquier pago por concepto de contratos, cuando de conformidad con el artículo 39 de la ley 80 de 1993, deben constar por escrito.
5. Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre nómina, pensiones y cesantías.
6. Cambiar cheques y efectuar préstamos.

ARTICULO SEXTO. Del manejo del dinero. La caja menor de INFIPEREIRA, será manejada por la Secretaria Ejecutiva de la Entidad, quien deberá adquirir una póliza de manejo que ampare el monto total de la caja menor. **PARÁGRAFO.** Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencias, permisos o comisiones, el Gerente de INFIPEREIRA podrá, mediante resolución, encargar a otro empleado debidamente instruido para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual solo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el acta respectiva.

ARTICULO SEPTIMO. De la legalización y el reembolso. El reembolso de la caja menor, se hará por el valor total de la misma, cada 30 días como mínimo y una vez consumido el 75% del citado valor. Para la legalización de los gastos para efectos del reembolso, se exigirá el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

1. Que los documentos presentados sean originales y se encuentren debidamente cancelados por los beneficiarios, con su nombre o razón social y número de documento de identidad.
2. Que la fecha de comprobante del gasto corresponda al periodo que se legaliza.
3. Que exista saldo disponible para el giro del reembolso.
4. Que el valor de cuenta de cobro u orden de pago, corresponda exactamente a la suma de los comprobantes que se presenten para la legalización.

ARTICULO OCTAVO. Vigilancia. Corresponde a la Contraloría Municipal ejercer la vigilancia y control posterior en los términos establecidos en el artículo 268 de la Constitución Política. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El responsable de la caja menor, deberá adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que le competen a la oficina de Control Interno de INFIPEREIRA. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Al empleado a quien se le entregue el dinero público para constituir la caja menor, se hará responsable fiscal y pecuniariamente por el incumplimiento en la legalización oportuna y por el manejo del dinero.





PEREIRA
150
AÑOS

-3-

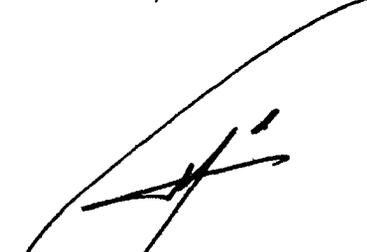
Resolución No. 052 de Abril 24 de 2013

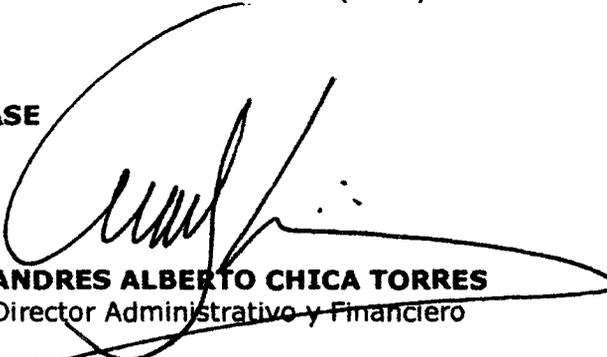
Por medio de la cual se crea la caja mejor del INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA.

ARTICULO NOVENO. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los Veinticuatro (24) días del mes abril de dos mil trece (2013)

CUMPLASE


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRES ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)





1341
DECRETO No. 7066 16 ENE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 315 de la Constitución Nacional y el literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Del campo de aplicación. Quedan sujetos a las disposiciones del presente Decreto las Secretarías que conforman el Presupuesto General del Municipio de Pereira y sus Institutos Descentralizados.

ARTÍCULO 2º. De la Constitución. Las cajas Menores se constituirán para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el Alcalde del Municipio de Pereira o por el Jefe del Instituto Descentralizado del orden municipal, en la cual se indique la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar.

Para la constitución y el reembolso de las Cajas Menores se deberá contar con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. En la resolución de constitución de las Cajas Menores se deberá indicar la Secretaría Ejecutora y la cuantía del rubro presupuestal.

Las Cajas Menores deberán ajustarse a las necesidades de cada secretaría siendo responsabilidad de los secretarios de despacho y de los jefes de los institutos descentralizados en donde se cree una caja menor del buen uso de las mismas y el cumplimiento de las reglas que aquí se establecen.

PARAGRAFO. Dentro del marco de la presente resolución se autoriza la creación de las Cajas Menores del Despacho del Alcalde, Secretaría de Desarrollo Administrativo, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Secretaría de Recreación y Deporte, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Gestión Inmobiliaria, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría Jurídica, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación.

ARTÍCULO 3º. Cuantía. La cuantía de cada una de las Cajas Menores se establecerá de acuerdo con la siguiente clasificación:

DECRETO No. 133

16 ENE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012

Estos recursos serían administrados por el funcionario facultado, debidamente afianzado.

PARAGRAFO. Cuando el responsable de la Caja Menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva Caja Menor, podría mediante resolución encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual, sólo se requiere de la entrega de los fondos y documento mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que debería constar en el libro respectivo.

ARTÍCULO 7º. De la apertura de los libros. Las Secretarías e Institutos Descentralizados procederán a la apertura del libro auxiliar debidamente foliado, en donde se registran diariamente las operaciones que afecten el movimiento, especificando los ingresos, el número, fecha beneficio, conceptos y valor de los comprobantes de egresos, lo mismo que el saldo disponible.

ARTÍCULO 8º. Del primer giro. El primer giro de dineros se efectuará con base en los siguientes requisitos:

1. Que exista Resolución de creación de la Caja Menor expedida de conformidad con lo establecido en el presente Decreto.
2. Que el funcionario encargado del manejo de la Caja Menor haya constituido o ampliado la fianza del manejo y esté debidamente aprobada y ampare el monto total de la Caja Menor.

ARTÍCULO 9º. Del reembolso. El reembolso de la Caja Menor, se hará por el valor total aprobado para cada secretaria y se hará como mínimo cada treinta (30) días, una vez consumido el 90% del citado valor.

ARTÍCULO 10º. Destinación. Los dineros que se entreguen para la creación de Cajas Menores, deben ser utilizados para sufragar los gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto del Municipio de Pereira que tengan el carácter de urgente e imprescindible.

ARTÍCULO 11º. De las prohibiciones. No se podrán realizar con fondos de las Cajas Menores las siguientes operaciones:

1. Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en almacenes o depósitos de la entidad.
2. Fraccionar compras de un mismo elemento.

DECRETO No. 066 DEL 16 DE ENERO DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 066 DEL 16 DE ENERO DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 315 de la Constitución Nacional y el literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 066 del 16 de enero de 2012 se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores para la vigencia fiscal 2012. ✓

Que en el artículo 3° del acto administrativo en cita, se establece la cuantía de cada una de las Cajas Menores del Despacho del Alcalde y de las Secretarías de Despacho del nivel central de la administración Municipal, sin que en dicha disposición se haga referencia a la cuantía asignada a la Caja Menor de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Pereira. ✓

Que se hace necesario adicionar el artículo 3° del Decreto No. 066 del 16 de enero de 2012 en el sentido de asignar la cuantía de la Caja Menor a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Pereira. ✓

Por lo antes expuesto, el Alcalde de Pereira

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Adicionar el artículo 3° del Decreto No. 066 del 16 de enero de 2012, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 3º. Cuantía. La cuantía de cada una de las Cajas Menores se establecerá de acuerdo con la siguiente clasificación:

DEPENDENCIA	VALOR MENSUAL ASIGNADO (\$)
Despacho del Alcalde	\$500.000.00
Secretaría de Desarrollo Administrativo	\$300.000.00
Secretaría de Desarrollo Social y Político	\$300.000.00
Secretaría de Desarrollo Rural	\$300.000.00
Secretaría de Hacienda y Finanzas P	\$600.000.00
Secretaría de Infraestructura	\$400.000.00
Secretaría de Educación	\$300.000.00
Secretaría de Salud y Seguridad Social	\$300.000.00
Secretaría de Gestión Inmobiliaria	\$300.000.00
Secretaría Jurídica	\$300.000.00
Secretaria de Recreación y Deporte	\$300.000.00
Secretaría de Planeación	\$300.000.00
Secretaría de Gobierno	\$300.000.00

DECRETO No. 066

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 066 DEL 16 DE ENERO DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012"

Las Secretarías que conforman el Presupuesto General del Municipio, que requieran un mayor número de Cajas Menores o una mayor cuantía deberán elevar solicitud motivada al señor Alcalde para su aprobación.

Las cuantías de las Cajas Menores para el Sector Descentralizado del Municipio se establecen en trescientos mil pesos M/cte (\$300.000.00)"

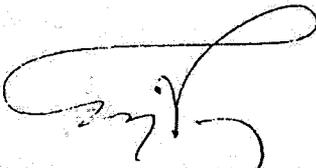
ARTÍCULO 2°. Los demás artículos del Decreto 066 del 16 de enero de 2012 continúan sin modificación.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

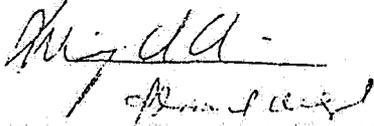
Dado en Pereira, a los 06

El Alcalde


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA

El Secretario Jurídico


JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY


Preparó: Adriana Maria Vega Montoya
Profesional Especializada



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 97

Fecha expedición **24/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total: **300.000,00**

Son: **Trescientos Mil Pesos M/Cte.**
Objeto **CONSTITUCION CAJA MENOR 2013**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **97**

Rubro **212101—** **Materiales y Suministros** Valor **100.000,00**
C. Costo **1101** **Administracion**
Fondo **101** **FONDOS COMUNES**

Rubro **212202—** **Comunicaciones y Transporte** Valor **100.000,00**
C. Costo **1101** **Administracion**
Fondo **101** **FONDOS COMUNES**

Rubro **212201—** **Mantenimiento** Valor **100.000,00**
C. Costo **1101** **Administracion**
Fondo **101** **FONDOS COMUNES**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia **24/04/2013**



República de Colombia

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 106

Fecha expedición **24/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **300.000,00**

Son: **Trescientos Mil Pesos M/Cte.**
Objeto **CONSTITUCION CAJA MENOR**

Observaciones

Tercero **42146003 NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA -**
Documento **RESOLUCION CAJA MENOR** Nro. **052-2013** No. Int. **0**
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad **97**

Rubro **212101— Materiales y Suministros** Valor **100.000,00**
C. Costo **1101 Administracion**
Fondo **101 FONDOS COMUNES**
Disponibilidad **97**

Rubro **212202— Comunicaciones y Transporte** Valor **100.000,00**
C. Costo **1101 Administracion**
Fondo **101 FONDOS COMUNES**
Disponibilidad **97**

Rubro **212201— Mantenimiento** Valor **100.000,00**
C. Costo **1101 Administracion**
Fondo **101 FONDOS COMUNES**
Disponibilidad **97**

INTENCION DE PAGO

Rubro **212101—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes 4	100.000,00
--------------	-------------------

Rubro **212201—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes 4	100.000,00
--------------	-------------------

Rubro **212202—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes 4	100.000,00
--------------	-------------------



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 106

Fecha expedición **24/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **300.000,00**

Son: **Trescientos Mil Pesos M/Cte.**
Objeto **CONSTITUCION CAJA MENOR**

Observaciones

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 24/04/2013

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN PEREIRA, 04 DE OCTUBRE DE 2012	PÓLIZA NÚMERO 0025682-1	REFERENCIA DE PAGO 0117143552
INTERMEDIARIO QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	CODIGO 22353	OFICINA 2511
		DOCUMENTO NÚMERO 7143552

TOMADOR INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA	NIT 9001200450
ASEGURADO INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA	NIT 9001200450
BENEFICIARIO INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA	NIT 9001200450

DIRECCIÓN DE COBRO ALCALDÍA MUNICIPAL P 3	CIUDAD PEREIRA	TELÉFONO 3248001
--	-------------------	---------------------

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 19 # 9 50 22	CIUDAD PEREIRA	DEPARTAMENTO RISARALDA	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS
---	-------------------	---------------------------	--

ACTIVIDAD OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABDGADOS, AR)	CODIGO ACTIVIDAD 9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO OFICINA DE DESPACHOS	RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MANEJO GLOBAL	200.000.000	200.000.000	0	14.000.000	2.240.000	16.240.000
MANEJO GLOBAL PERSONAL NO IDENTIFICADO	100.000.000		0		0	

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 07-SEP-2012 HASTA 07-SEP-2013	NUMERO DÍAS 365	PRIMA \$14.000.001	IVA \$2.240.000	TOTAL A PAGAR \$16.240.001
---	--------------------	-----------------------	--------------------	-------------------------------

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL UN PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 07-SEP-2012 HASTA 07-SEP-2013	NUMERO DE RIESGOS VIGENTES 1	VALOR ASEGURADO \$200.000.000,00	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$200.000.000,00
---	---------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTO DE:
PÓLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-11-013, LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

-VER CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, Y ANEXO DE HMACC Y AMIT
-VER INFORMACIÓN DE AMPAROS, ARTÍCULOS Y BIENES ASEGURADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO
103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO 011	PRODUCTO M02	OFICINA 2511	USUARIO 2033	OPERACION 01	MONEDA PESO CDLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO	NUMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER			

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPANÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22353	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	14.000.001

DESCRIPCIÓN	FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACIÓN INTERNA DE LA PROFORMA
CLAUSULADO	01 - 07 - 2011	13 - 18	P	13	F 01-11-013
NOTA TÉCNICA	17 - 11 - 2009	13 - 18	NI - P	13	N-01-011 0004

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 15 # 13 - 110
PEREIRA

Seguros Generales Suramericana S A

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890 303 407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 1

SEGURO DE FRAUDE DE EMPLEADOS
Certificado individual



1767

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN PEREIRA, 04 DE OCTUBRE DE 2012			PÓLIZA NÚMERO 0025682-1
INTERMEDIARIO QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	CÓDIGO 22353	OFICINA 2511	DOCUMENTO NÚMERO 7143552

TOMADOR Y ASEGURADO INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA			NIT 9001200450
BENEFICIARIO INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA			NIT 9001200450
DIRECCIÓN DE COBRO ALCALDIA MUNICIPAL P 3		CIUDAD PEREIRA	TELÉFONO 3248001
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 19 # 9 50 22	CIUDAD PEREIRA	DEPARTAMENTO RISARALDA	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS
ACTIVIDAD OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, AR)			CODIGO ACTIVIDAD 9 - 157
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO OFICINA DE DESPACHOS			RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MANEJO GLOBAL	200.000.000	200.000.000	0	14.000.000	2.240.000	16.240.000
MANEJO GLOBAL PERSONAL NO IDENTIFICADO	100.000.000	0	0	1	0	1

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 07-SEP-2012	HASTA 07-SEP-2013	NÚMERO DÍAS 365	PRIMA DEL RIESGO \$14.000.001	IVA DEL RIESGO \$2.240.000	TOTAL DEL RIESGO \$16.240.001
---	----------------------	--------------------	----------------------------------	-------------------------------	----------------------------------

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL UN PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 07-SEP-2012	HASTA 07-SEP-2013	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO \$200.000.000,00	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$200.000.000,00
---	----------------------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

DEDUCIBLES

BASICO MANEJO GLOBAL: 5% del valor de la pérdida.
MANEJO GLOBAL PERSONAL NO IDENTIFICADO: 5% del valor de la pérdida.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 15 # 13 - 110
PEREIRA
Seguros Generales Suramericana S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN
www.suramericana.com

- CLIENTE -

Página

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE FINANZAS



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PEREIRA, 04 DE OCTUBRE DE 2012

PÓLIZA NÚMERO
0025682-1

ASEGURADO INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA			NIT 9001200450
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL019 009 005022	CIUDAD PEREIRA	DEPARTAMENTO RISARALDA	TELÉFONO
ACTIVIDAD OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, AR)			CODIGO ACTIVIDAD 9 - 157
CLASIFICACIÓN EMPRESA			RIESGO No 1

ARTICULO	RAMO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANT	VALOR ASEGURADO
0		UBICACIÓN DEL RIESGO: CALLE 19 NO 9-50 P.22, PEREIRA	0	\$
0			0	\$
0		ACTIVIDAD ECONÓMICA: OFICINA DE DESPACHOS PROFESIONALES OFICIAL	0	\$
0			0	\$
0		VALOR ASEGURADO: COL\$200.000.000 EVENTO / VIGENCIA.	0	\$
0			0	\$
0		AMPARO BÁSICO. SEGÚN TEXTO SURAMERICANA F-01-11-011	0	\$
0			0	\$
0		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0	\$
0		AMPARA A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES ESTATALES CONTRA LOS RIESGOS	0	\$
0		QUE IMPLIQUEN MENOS CABOS DE FONDOS Y	0	\$
0		BIENES CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS O POR SUS EMPLEADOS	0	\$
0		EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS AMPARADOS,	0	\$
0		POR ACTOS U OMISIONES QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA	0	\$
0		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL.	0	\$
0		ASÍ MISMO, EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER	0	\$
0		EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE	0	\$
0		DEBEN LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO	0	\$
0		DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE	0	\$
0		CUENTAS	0	\$
0			0	\$
0		AMPAROS OPCIONALES: SEGÚN TEXTO SURAMERICANA F-01-11-011	0	\$
0			0	\$
0		AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS. PLAZO MÁXIMO DE AVISO DE SESENTA (60) DÍAS.	0	\$
0			0	\$
0		OTROS AMPAROS ADICIONALES:	0	\$
0			0	\$
0		PERDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS: SUBLIMITE DEL 50% EVENTO / VIGENCIA, DEL VALOR	0	\$
0		ASEGURADO POR EL AMPARO BÁSICO.	0	\$
0		PERDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS TEMPORALES Y/O FIRMAS ESPECIALIZADAS: SUBLIMITE DEL 50% EVENTO /	0	\$
0		VIGENCIA, DEL VALOR ASEGURADO POR EL AMPARO BÁSICO.	0	\$
0		AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS: PLAZO MÁXIMO DE AVISO A SURAMERICANA ES DE SESENTA (60) DÍAS	0	\$
0		CALENDARIO DESDE EL MOMENTO EN QUE LOS CARGOS SON CREADOS.	0	\$
0		RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO CON COBRO DE PRIMA	0	\$
0		DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO.	0	\$

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE FRAUDE DE EMPLEADOS
RELACION DE BIENES



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN PEREIRA, 04 DE DCTUBRE DE 2012	PÓLIZA NÚMERO 0025682-1
--	----------------------------

ARTICULO	RAMD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANT	VALOR ASEGURADO
0		DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	0	\$
0		-DALCANCES FISCALES.	0	\$
0		-GASTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS.	0	\$
0		-GASTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	0	\$
0		-HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.	0	\$
0		-ABUSO DE CONFIANZA	0	\$
0		-FALSEDAD.	0	\$
0		-ESTAFA.	0	\$
0		-SPECULADO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.	0	\$
0		-PÉRDIDAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS.	0	\$
0		-DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	\$
0		-FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL.	0	\$
0		-REVOCACIÓN DEL SEGURO 90 DÍAS	0	\$
0		-AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS ASEGURABLES.	0	\$
0		-RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO. (CON COBRO PRIMA ADICIONAL)	0	\$
0		-COBERTURA DE 30 DÍAS ADICIONALES AL RETIRO DEL EMPLEADO.	0	\$
0		-COBERTURA PARA DEPÓSITOS BANCARIOS.	0	\$
0		-COBERTURA DE PÉRDIDAS COMETIDAS POR EMPLEADOS DE FIRMAS ESPECIALIZADAS.	0	\$
0		-DEFINICIÓN DE TRABAJADOR Y EMPLEADO: LA EXPRESIÓN "EMPLEADOS" COMPRENDE: FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ASEGURADO LO MISMO QUE EMPLEADOS OCASIONALES O TRANSITORIOS O QUIENES SIN SERLO REALICEN PRÁCTICAS	0	\$
0		DE INVESTIGADORES EN LAS DEPENDENCIAS DEL ASEGURADO COMO ESTUDIANTES O VISITANTES ESPECIALES CON LA PREVIA Y EXPRESA AUTORIZACIÓN DE ESTE. ASÍ MISMO COMPRENDE A TODAS AQUELLAS PERSONAS NATURALES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL ASEGURADO BAJO CUALQUIER TÍTULO O CONTRATO (SUMINISTRADOS POR EMPRESAS DE EMPLEADOS TEMPORALES. DE FIRMAS ESPECIALIZADAS EN VIGILANCIA, ASESORIA, ETC.)	0	\$
0		COBERTURA PARA CAJAS MENORES SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.	0	\$
0		CLÁUSULAS: SEGÚN TEXTO SURAMERICANA F-01-11-011	0	\$
0		-AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.	0	\$
0		-CLÁUSULA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO A DIEZ (10) DÍAS.	0	\$
0		-DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR: MEDIANTE UN LISTADO PREESTABLECIDO DE MUTUO ACUERDO CON EL ASEGURADO.	0	\$
0		EXCLUSIVAS.	0	\$
0		ADÉMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA F-01-11-011 SE APLICARÁ LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES:	0	\$
0		-AMPARAR EL DEDUCIBLE EN PÓLIZAS DE MANEJO PARA ENTIDADES FINANCIERAS O INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS.	0	\$
0		-FALTANTES DE INVENTARIO	0	\$
0		DEDUCIBLES: APLICABLES A TODA Y CADA PÉRDIDA:	0	\$


 FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE FRAUDE DE EMPLEADOS
RELACION DE BIENES



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PEREIRA, 04 DE OCTUBRE DE 2012

PÓLIZA NÚMERO
0025682-1

ARTICULO	RAMO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANT	VALOR ASEGURADO
0		· TODO EVENTO: 5% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, SIN MÍNIMO	0	\$
0		· DEPÓSITOS BANCARIOS: SIN DEDUCIBLE	0	\$
0			0	\$
0		OTRAS CONDICIONES PARTICULARES:	0	\$
0			0	\$
0		· VALORES COMO LÍMITES / SUBLÍMITES: LOS VALORES ESPECIFICADOS COMO LÍMITES O SUBLÍMITES SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO.	0	\$
0			0	\$

TOTAL DEL RIESGO	\$ 0
------------------	------

TOTAL RELACIÓN DE BIENES	\$ 0
--------------------------	------


 FIRMA AUTORIZADA



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 215

Fecha 03/05/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE CARTAGO
Dirección

C.C o Nit 891900493
Teléfonos

Girado a : MUNICIPIO DE CARTAGO

Por concepto de : DEVOLUCION EXCEDENTES EMPRESTITO MUNICIPIO DE CARTAGO

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 18.000.000,00

Son : Dieciocho Millones Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	18.000.000,00	Egreso 935 MUNICIPIO DE CARTAGO DEVOLUCIO
242590050	18.000.000,00	0,00	Egreso 935 MUNICIPIO DE CARTAGO DEVOLUCIO
Sumas Iguales	18.000.000,00	18.000.000,00	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

CIRCULAR No 103

FECHA: 02 de mayo de 2013

PARA: ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES, Director Administrativo Y Financiero

ASUNTO: devolucion excedentes Municipio de Cartago

El día 23 de abril del presente, con base en lo estipulado en el contrato de empréstito No. 071 se envió al municipio de Cartago cuenta de cobro por valor de \$368.746.765 a ser pagados el día 30 de abril en el Helm Bank.

Por solicitud de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cartago y debido a que allí no hay oficina del Helm Bank, el día 29 de abril le fue enviado a la dirección de correo electrónico de la tesorería del Municipio de Cartago un mensaje expresando la posibilidad de consignar el pago de la cuota en el banco AV Villas, pero por error de digitación se puso un valor a pagar de \$386.746.765 y no \$368.746.765 que es el valor correcto.

El día 30 de abril se evidencio el ingreso en la cuenta de AV Villas del pago realizado por el Municipio de Cartago por valor de \$386.746.765.

Con base en lo anterior solicito la devolucion del excedente pagado por El Municipio de Cartago por valor de \$18.000.000 consignando dicho valor en la Banco de Occidente, Cuenta de ahorros No.055-88263-3 Denominada Tesorería Municipal RP, cuenta otorgada por la tesorería del Municipio de Cartago para tal fin.

Atentamente,

JUAN PABLO SIERRA MARIN
Director Tecnico (creditos, Inversiones y Comercial)

Copia: Juan David Gómez Sánchez



Juan Pablo S



Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22.
Telefono (57) (6)3 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

info@lapromotora.gov.co
www.lapromotora.gov.co



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 03/05/2013 10:40 AM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondo:

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	1
1	03/05/2013	8919004932	MUNICIPIO DE CARTAGO	AHO	601016384	BANCO DE OCCIDENTE	AHO	055882633	
Total Registros 1			Total \$18000000.00						

1-1 de 1

ir a

N



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 216

Fecha 06/05/2013

Señor(es) BANCO DAVIVIENDA S.A.
Dirección AV. EL DORADO No. 68C-61, PISO 10

C.C o Nit 860034313
Teléfonos 3383838

Girado a : BANCO DAVIVIENDA

Por concepto de : LIBRANZAS DAVIVIENDAMES DE ABRIL 2013

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 4.466.000,00

Son : Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Y Seis Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	4.466.000,00	Egreso 936 BANCO DAVIVIENDA S.A. LIBRANZAS I
242535003	4.466.000,00	0,00	Egreso 936 BANCO DAVIVIENDA S.A. LIBRANZAS I
Sumas Iguales	4.466.000,00	4.466.000,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN



DAVIVIENDA

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO EC

JDGOMEZ@LAPROMOTORA.GOV.CO

FACTURACION DETALLADA

Fecha de Pago Mayo 06 de 2013

Forma de Pago REFERENCIA

Numero de Cuenta 0000470100429625

Señor Empresario: Recuerde que si su modalidad de pago es através de referencia del libranzasdavivienda@reval.com.co con copia a SOPORTECONVENIOS@DAVIVIENDA.COM

CREDITOS Y TARJETAS DE CRÉDITO

Cedula	Empleado	Tipo Producto	No Crédito o Cuenta AFC	Vr Cuota	Vr Cuota más 4x1000	Plazo	Fecha Desembolso	Vr. Desembolso	Saldos a: Abril 08 de 2013
1	4,518,417 ANDRES F BLANCO O	TC	00036074983051460	437,000	438,748	72	26/02/2013	20,000,000	20,446,000
2	10,023,583 JUAN P SIERRA M	TC	00036074996156215	199,000	199,796	36	23/11/2012	6,000,000	5,457,577
3	10,023,768 JAVIER MONSALVE C	TC	00036074941913371	851,000	854,404	72	19/10/2012	39,000,000	37,636,417
4	10,023,768 JAVIER MONSALVE C	TC	04744930891411614	0	0	72	03/05/2012	22,000,000	0
5	10,125,424 ANDRES A CHICA T	TC	00036074914426880	136,000	136,544	36	24/10/2012	4,100,000	3,629,842
6	31,905,874 ANAVELA RAMIREZ C	TC	04744931785693622	71,000	71,284	36	21/06/2012	2,000,000	2,218,893
7	31,905,874 ANAVELA RAMIREZ C	TC	04744936021844145	0	0	36	21/08/2012	5,000,000	0
8	42,109,476 ADRIANA P OBANDO T	TC	00036074949093242	611,000	613,444	36	09/10/2012	18,400,000	16,381,404
9	42,109,476 ADRIANA P OBANDO T	TC	04744933093532187	0	0	36	08/05/2012	7,500,000	0
10	42,123,214 DIANA M OCAMPO B	TC	00036074955539807	67,000	67,268	36	19/11/2012	2,000,000	1,819,209
11	42,144,731 DIANA V VILLA F	TC	00036074907202611	1,056,000	1,060,224	72	21/09/2012	48,400,000	45,133,791
12	42,144,731 DIANA V VILLA F	TC	04744930378670401	741,000	743,964	72	03/05/2012	35,000,000	34,340,264
13	42,146,003 NAIDA C PULGARIN S	TC	04744936115681601	297,000	298,188	72	09/05/2012	14,000,000	12,871,110

Sub Total:	4,466,000
4 x 1000:	17,864
Total:	4,483,864

Handwritten notes:
Cedula
Empleado

**DAVIVIENDA****Comprobante de Transferencia de Producto Davivienda**

La transferencia ha sido realizado con éxito

Número de Aprobación	779606201
Fecha de Proceso	06/05/2013
Hora de Proceso	10:47

Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Usuario	JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Tipo Producto Origen	CUENTA DE AHORROS
Número Producto Origen	570127270065056.
Tipo Producto Destino	REFERENCIA RECAUDO LIBRANZA
Número Producto Destino	470100429625.
Valor a Transferido	\$ 4.466.000,00



INFIPEREIRA

INFIPEREIRA

AUXILIAR POR CUENTA

DESDE 01/04/2013 HASTA 30/04/2013

Página 1 de 1

Lunes Mayo 6 2013 11:6 AM

CTA INICIAL: 242535003 Libranzas Davivienda

CTA FINAL: 242535003 Libranzas Davivienda

1774

Fecha	Tipo Com.	Nro	Concepto	Saldo anterior	Debito	Credito	Nuevo saldo
242535003			Libranzas Davivienda	4.317.501,00	4.466.000,00	4.614.500,00	4.466.001,00
04/04/2013	3	974	Egreso 872 BANCO DAVIVIENDA S.A. LIBRANZA DAVIVIENDA MARZO 2013		4.466.000,00	0,00	
15/04/2013	13	30	LIBRANZAS BANCOS nomina 1 periodo 130401		0,00	2.076.000,00	
30/04/2013	13	31	LIBRANZAS BANCOS nomina 1 periodo 130402		0,00	2.538.500,00	
Totales :				4.317.501,00	4.466.000,00	4.614.500,00	4.466.001,00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 217

Fecha 06/05/2013

Señor(es) BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Dirección

C.C o Nit 800037800
Teléfonos

Girado a : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Por concepto de : EMBARGO HERNAN ROBERTO MENESES

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

La suma de : 1.147.814,00

Son : Un Millon Ciento Cuarenta Y Siete Mil Ochocientos Catorce Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	1.147.814,00	Egreso 937 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. I
242524	1.147.814,00	0,00	Egreso 937 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. I
Sumas Iguales	1.147.814,00	1.147.814,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL					
ANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIF								
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.		2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIF								
CONCEPTO										
<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)				
<input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)			<input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA				
DESCRIPCIÓN:										
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO										
FORMA DEL RECAUDO										BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)										\$
<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____										\$
COMISIONES (2)										BANCO
IVA (3)										\$
<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____										\$
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)					NOMBRE DEL SOLICITANTE					
\$					C.C. No.					

OFIXPRES S.A.S. NIT. 900.037.800-8 CONSIGNANTE



INFIPEREIRA AUXILIAR POR CUENTA

DESDE 01/04/2013 HASTA 30/04/2013

Lunes Mayo 6 2013 11:5 AM

Página 1 de 1

CTA INICIAL: 242524

CTA FINAL: 242524

Fecha	Tipo Com.	Nro	Concepto	Saldo anterior	Debito	Credito	Nuevo saldo
242524			Embargos Judiciales	1.147.814,00	1.147.814,00	1.147.814,00	1.147.814,00
04/04/2013	3	975	Egreso 873 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EMBARGO JUDICIAL HERNAN ROBERTO MENESES		1.147.814,00	0,00	
15/04/2013	13	30	EMBARGOS JUDICIALES / COMERCIALES nomina 1 periodo 130401		0,00	573.907,00	
30/04/2013	13	31	EMBARGOS JUDICIALES / COMERCIALES nomina 1 periodo 130402		0,00	573.907,00	
Totales :				1.147.814,00	1.147.814,00	1.147.814,00	1.147.814,00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 218

Fecha 06/05/2013

Señor(es) FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.
Dirección

C.C o Nit 8002297390
Teléfonos

Girado a : FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A
Por concepto de : FONDO PENSIONES VOLUNTARIAS LIBRANZA ANDRES ALBERTO CHICA

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

La suma de : 500.000,00

Son : Quinientos Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	500.000,00	Egreso 938 FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS F
242590010	500.000,00	0,00	Egreso 938 FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS F
Sumas Iguales	500.000,00	500.000,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

**FORMULARIO DE RELACIÓN DE APORTES
FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS**

NIT. 800.198.281-5

Protección
Pensiones y Cesantías

No.

A. DATOS GENERALES

[1] Referencia	DV	Tipo	Nit	C.C.	C.E.
[2] Nombre o razón social				Teléfono	
[3] Dirección sitio de trabajo		[4] Ciudad y país			
[5] Departamento	[6] Forma de pago	[7] Fecha de retroacción			
	Deducción				

Marque con "X" la entidad donde hace la consignación

<input type="checkbox"/> Bancolombia	CONVENIO 101
<input type="checkbox"/> CorpBanca	CONVENIO 6885
<input type="checkbox"/> Caja Social-BCS	CONVENIO 313
<input type="checkbox"/> Davivienda	0060-8018977-9
<input type="checkbox"/> Protección	

RELACIÓN DE CHEQUES

Cod. Bco.	No. del cheque	No. cuenta corriente	Valor	Total Cheques	\$
				Total Efectivo	\$

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES (REGISTRE LOS VALORES SIN CENTAVOS)

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

[8] Tipo	[9] Documento de identificación	[10] Partícipe	[11] Valor aporte con beneficio	[12] Valor beneficio tributario	[13] Fecha del beneficio	[14] Valor aporte sin beneficio	[15] Valor total aporte
Número	Apellidos	Nombres			Año Mes Día		

Nota: Si el número de trabajadores es mayor a 10 adjunte las hojas necesarias o solicite el servicio con otros medios de pago en nuestra línea 01 800 05 28000

(17) Origen de los aportes

Los aportes que realizó en forma directa, en la fecha, si [] No [] se sumaron previamente a descuento de retención en la fuente. En caso afirmativo, debe adjuntar certificado emitido por el retenedor que así lo demuestre. En caso negativo, indique el concepto que origina el aporte:

Accendamientos, Rendimientos financieros, Honorarios, Salario, Comisiones, Servicios, Transporte de carga, Otros, (indique cuál)

En virtud de lo dispuesto en el decreto 841 de 1998

En mi calidad de empleador o trabajador independiente certifico que la información suministrada es verdadera y me comprometo a informarla cada vez que el beneficiario goce del beneficio tributario de que trata las normas reglamentarias vigentes.

Declaro que los aportes relacionados en esta planilla no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

Firma del empleador - Encargado de personal o afiliado

(16) Total aporte (Corresponde al valor total consignado)

Esta información es de suma importancia para nosotros, por favor diligencie las siguientes casillas:

Nit. o Cédula del empleador

Valor total consignado

Página De

VER  RUCCION AL RESPALDO 



INFIPEREIRA

AUXILIAR POR CUENTA

DESDE 01/04/2013 HASTA 30/04/2013

Lunes Mayo 6 2013 11:10 AM

Página 1 de 1

CTA INICIAL: 242590010 Fondos de Pension Voluntaria

CTA FINAL: 242590010 Fondos de Pension Voluntaria

Fecha	Tipo Com.	Nro	Concepto	Saldo anterior	Debito	Credito	Nuevo saldo
242590010			Fondos de Pension Voluntaria	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
04/04/2013	3	973	Egreso 871 FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PAGO FONDOS PENSIONES VOLUNTARIAS DIRECTOR ADMINISTRATIVO		500.000,00	0,00	
15/04/2013	13	30	COTIZACION VOLUNTARIA PENSION nomina 1 periodo 130401		0,00	250.000,00	
30/04/2013	13	31	COTIZACION VOLUNTARIA PENSION nomina 1 periodo 130402		0,00	250.000,00	
Totales :				500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 219

Fecha 06/05/2013

Señor(es) CATALINA ARIAS GIRALDO
Dirección Corales Mz 4 Casa 6

C.C o Nit 42163429
Teléfonos 3130140

Girado a : CATALINA ARIAS GIRALDO

Orden pago No. : 156

Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 4

Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 3.517.000,00

Son : Tres Millones Quinientos Diecisiete Mil Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.900.000,00	1,00	39.000,00
RETEFUENTE	3.455.400,00	6,41	344.000,00
			383.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	3.900.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PREST,
290590002	0,00	39.000,00	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PREST,
243603	0,00	344.000,00	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PREST,
242552	0,00	3.517.000,00	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PREST,
Sumas Iguales	3.900.000,00	3.900.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	3.517.000,00	Egreso 939 CATALINA ARIAS GIRALDO ACTA DE IN
242552	3.517.000,00	0,00	Egreso 939 CATALINA ARIAS GIRALDO ACTA DE IN
Sumas Iguales	3.517.000,00	3.517.000,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre

Fecha



[Handwritten signature]



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 219

Fecha 06/05/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 156 De 03/05/2013 Por 3.900.000,00

ACTA DE INTERVENTORIA No. 4

ACTA No.: 69 de 03/05/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: CATALINA ARIAS GIRALDO

C.C o Nit 42163429

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 1 de 03/01/2013 Por 46.670.000,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA COMERCIAL ESPECIALISTA EN FINANZAS Y/O PROFESIONES AFINES REALIZANDO EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO INVERSIONES Y COMERCIAL EN LOS TEMAS REFERENTES AL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CRÉDITOS GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CARTERA Y COBRANZAS SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS QUE LA PROMOTORA TENGA INJERENCIA TALES COMO ACCIONES PROYECTOS Y DEMÁS ASÍ COMO EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O COMERCIALES QUE INFIPEREIRA REQUIERA.

VALOR A PAGAR Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. **3.900.000,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	10	3.455.400,00	6,41	344.000,00	383.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.900.000,00	1,00	39.000,00	

NETO A GIRAR 3.517.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 2

Fecha. 03/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
01	0	2 1 1 2 01	Honorarios	101 FONDOS COMUNES	3.900.000,00

Total obligación **3.900.000,00**

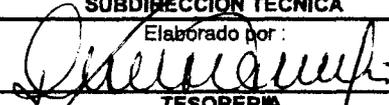
IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	3.900.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	39.000,	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PRESTACI
243603 Honorarios	0,	344.000,	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	3.517.000,	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PRESTACI

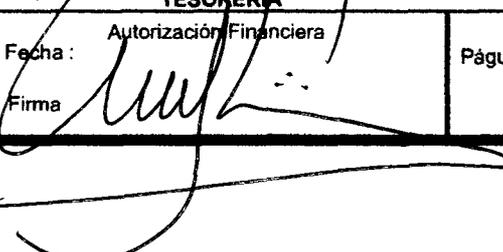
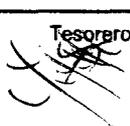
Sumas Iguales **3.900.000 3.900.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida
		

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	Páguese:
	Fecha: 	Tesorero 
	Firma	

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	1.560.000
EMPLEADO	CATALINA ARIAS GIRALDO	SALUD MINIMA	195.000
CEDULA	42.163.429	PENSION MINIMA	249.600
REGIMEN	SIMPLIFICADD	UVT s	76.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-
3.900.000
3.900.000

A
B

3.900.000
3.900.000

(+) ingresos brutos obt. En el periodo

Honorarios, comisiones y servicios

Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)

-
-
-
-
-
-
-

- (-) Lo recibido por gananciales
- (-) Los dividendos y participaciones no gravados
- (-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
- (-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
- (-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
- (-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)

249.600
-
-
249.600

C
D
E
F

249.600
-
-
249.600

Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad

Aportes voluntarios a fondos de pensiones

Ahorros cuentas AFC

Total rentas exentas (C+D+E)

maximo como renta exenta <=

1.170.000

FALTARIA

920.400

195.000
-
195.000

G
H
I

195.000
-
195.000

Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL

Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional

Total deducciones (G+H)

3.455.400
3.455.400
129

J
K
L

3.455.400
3.455.400
129
6,41

Subtotal (B-F-I)

Base gravable de retención en pesos

Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384

Valor retencion uvts (Art. 383)

Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA

-

*

172.000

Retencion en pesos

172.000

VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

344.000

VALOR A RETENER TOTAL (incluida retencion del mes de abril)

Pereira 3 mayo de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

ACTA # 69.



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	4
FECHA: Mayo 2 del 2013	
CONTRATO No. 01 del 03 de enero de 2013	
CONTRATISTA: CATALINA ARIAS GIRALDO	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 01 de Abril al 30 de Abril de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$46'670.000 (Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Setenta mil pesos mcte.)	
FORMA DE PAGO: Mediante once (11) actas vencidas por el valor de (\$3.900.000) tres millones novecientos mil pesos mensuales cada una y una (1) de (\$3.770.000) tres millones setecientos setenta mil pesos, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$3.900.000.00 (Tres millones Novecientos Mil Pesos mcte)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Catalina Arias Giraldo presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido la Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: <ol style="list-style-type: none">1. Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.2. Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA.3. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad.4. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.5. Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA.6. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de INFIPEREIRA.	



7. Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que la Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido en el mes de Abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	46'670.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	11'570.000.00	
VALOR A PAGAR	\$	3'900.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	31'200.000.00	
SUMAS IGUALES		\$ 46'670.000.00	\$ 46'670.000.00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	0.00
VALOR PAGADO	\$	0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	0.00	
SUMAS IGUALES		\$ 0.00	\$ 0.00

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN
------------------	--------------



	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	/		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	/		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	/		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	/		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	/		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	.		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	.		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	.		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	.		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista <i>Catalina Cruz Cordero</i>	Firma Interventor <i>[Handwritten Signature]</i>
--	--

Pereira, Mayo de 2013

CUENTA DE COBRO

**INFIPEREIRA
NIT. 900120045-0**

DEBE A:

**CATALINA ARIAS GIRALDO
CC.42.163.429**

LA SUMA DE: Tres millones Novecientos Mil Pesos MCTE (\$3.900.000.00)

POR CONCEPTO DE: Honorarios, en el periodo comprendido en el mes de Abril.

Declaro bajo la gravedad de juramento que los aportes correspondientes a salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al presente pago se efectuaron mediante la Planilla número 69458447

Cordialmente,


**CATALINA ARIAS GIRALDO
CC.42.163.429**

DIRECCION: Corales Manzana 4 Casa 6
TELEFONO: 3130140

Ultimo ingreso exitoso: 2013-04-03 / 02:40:26 PM | Ultimo ingreso fallido: Ninguno

Datos - Empleados - Planillas - Documentos - Reportes - Transar - Salir

Periodo Pensión: Abril 2013. Periodo Salud: Abril 2013.

Abril 30 de 2013 / 9:33 AM

Inicio > Planillas > Pagos por Administradora

Planillas / Pagos por Administradora



Razón Social Recaudo	Compensar OI
NIT Recaudo	9998600669427
Descripción	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Fecha de Pago	4/3/2013 2:41:38 PM
Periodo Cotización Salud	4/2013
Empresa	Catalina Arias Giraldo
Nit	42163429
Número de Radicación	69458447
CUS Código único de seguimiento de la transacción:	80658867
Número de Administradoras	3
Número de Empleados	1
Total Pagado	\$452,700.00
Medio de Pago	Pago Electronico por PSE
Banco	BANCOLOMBIA
Estado de la Transacción:	Transacción Aprobada

Código	NIT	Nombre	Número de incapacidad(es) y/o licencia(s) de incapacidad	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado	No. Afiliados
14-28	800256161	ARP Sura		\$0.00	\$8.100.00	1
230501	800231967	Horizonte		\$0.00	\$249,600.00	1
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S.EPS		\$0.00	\$195.000.00	1
1						

Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

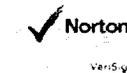


<https://www.miplanilla.com/>

Todos sus derechos reservados © 2013 - Compensar - Genet S.A



Powered by



Acerca de los certificados SSL



DATOS GENERALES				PERIODOS DE COTIZACION				TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		CODIGO ARL		CODIGO OPERADOR	
TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	SALUD	PENSIONES-RIESGOS LAB.	NUMERO RADICACION	PUBLICA	PEQUEÑO	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR			
CC	42163429	Catalina Arias Graido	U C S D			MES	CCF, SENA, ICBF	69458447	PRIVADA	GRANDE	14-28	83			
DIRECCION		CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (año/mes/día)	No. AUTORIZACION		
Carrera 17A No. 84-120 Edificio Biflex Apto 3		PEREIRA	65001	RISARALDIA	66	3271165		catalinaariasg@gmail.com	7414	0	1	2013/04/03	90658967		

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES		LIC MATERNIDAD		NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
				No. AUTORIZ	VALOR	No. AUT	VALOR											
EPS018	805001157-2	195.000	0	0	0	0	0	195.000	0	0	0	195.000	0		0	0	195.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFLIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES		APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
			No. AUTORIZ	VALOR		
14-28	800255161-9	8.100	0	0	0	8.100
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	8.100	0	0	81	8.100

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
SENA					

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE LMA, IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	249.600	249.600
SALUD	195.000	195.000
RIESGOS LABORALES	8.100	8.100
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	452.700	452.700



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 06/05/2013 04:27 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.
1	06/05/2013	42163429	CATALINA ARIAS GIRALDO	AHO	601016384	BANCOLOMBIA	AHO	85243091255

1-1 de 1

ir a

Total Registros 1

Total \$3517000.00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

1791

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 220

Fecha 06/05/2013

Señor(es) JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
Dirección CALLE 21 No. 10-47 OFICINA 203

C.C o Nit 10106946
Teléfonos 3240279

Girado a : JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

Orden pago No. : 155

Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 2

Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 5.813.017,00

Son : Cinco Millones Ochocientos Trece Mil Diecisiete Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	5.603.448,00	1,00	56.034,00
RETEFUENTE	4.964.655,00	10,00	496.466,00
RETEIVA	896.552,00	15,00	134.483,00
			686.983,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	6.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER I
290590002	0,00	56.034,00	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER I
243625	0,00	134.483,00	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER I
243603	0,00	496.466,00	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER I
242552	0,00	5.813.017,00	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER I
Sumas Iguales	6.500.000,00	6.500.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	5.813.017,00	Egreso 940 JAVIER IVAN PERALTA RUIZ ACTA DE II
242552	5.813.017,00	0,00	Egreso 940 JAVIER IVAN PERALTA RUIZ ACTA DE II
Sumas Iguales	5.813.017,00	5.813.017,00	





INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 220

Fecha 06/05/2013

Recibi:

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA NIT 9001200450 ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 155 De 03/05/2013 Por 6.500.000,00

ACTA DE INTERVENTORIA No. 2

ACTA No.: 68 de 03/05/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: JAVIER IVAN PERALTA RUIZ C.C o Nit 10106946

CONTRATO No 25 de 01/02/2013 Por 52.000.000,00

Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

VALOR A PAGAR Seis Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **6.500.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEIVA	10	896.552,00	15,00	134.483,00	686.983,00
RETEFUENTE	10	4.964.655,00	10,00	496.466,00	
Estampilla Pro-Cultura 1%		5.603.448,00	1,00	56.034,00	

NETO A GIRAR 5.813.017,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 44 Fecha. 05/02/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
002	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	6.500.000,00

Total obligación **6.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	6.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER IVA
290590002 ProCultura	0,	56.034,	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER IVA
243625 Iva retenido por consignar	0,	134.483,	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER IVA
243603 Honorarios	0,	496.466,	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER IVA
242552 Honorarios	0,	5.813.017,	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER IVA

Sumas Iguales **6.500.000 6.500.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	Páguese:
	Fecha:	
	Firma:	Tesorero


INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA
**CALCULO RETENCION EN LA FUENTE - NO EMPLEADOS
TRABAJADOR INDEPENDIENTE**
NOMBRE T.I. : JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
C.C. / RUT: 10.106.946

SMLV 2013		589.500
Vr UVTs 2013		26.841
Vr SERVICIO TRABAJADOR INDEPENDIENTE SIN IVA	209	5.603.448
Vr IVA		896.552
BASE COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL		2.241.379

DEDUCCIONES

APORTE EN SALUD (Artículo 4° Dec. 2271/2009)	12,5%	280.172
APORTE EN PENSION (Art. 126-1 ET) Sent C-711/01	16,0%	358.621
ARL	0	0
APORTES FONDOS VOLUNTARIOS Y AFC	0	0
TOTAL DEDUCCIONES		638.793

BASE GRAVABLE
4.964.655

UVTs GRAVABLES		185
% RTE FTE SEGÚN CONCEPTO (Art. 392 y 401 E.T.)	10%	496.465

03 de mayo de 2013


Elaboro

Profesional Universitario Grado II

 INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA		
CALCULO RETENCION EN LA FUENTE - NO EMPLEADOS TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
NOMBRE T.I. : JAVIER IVAN PERALTA RUIZ		
C.C. / RUT: 10.106.946		
SMLV 2013		589.500
Vr UVTs 2013		26.841
Vr SERVICIO TRABAJADOR INDEPENDIENTE SIN IVA	209	5.603.448
Vr IVA		896.552
BASE COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL		2.241.379
DEDUCCIONES		
APORTE EN SALUD (Artículo 4° Dec. 2271/2009)	12,5%	280.172
APORTE EN PENSION (Art. 126-1 ET) Sent C-711/01	16,0%	358.621
ARL	0	0
APORTES FONDOS VOLUNTARIOS Y AFC	0	0
TOTAL DEDUCCIONES		638.793
BASE GRAVABLE		4.964.655
UVTs GRAVABLES		185
% RTE FTE SEGÚN CONCEPTO (Art. 392 y 401 E.T.)	10%	496.465
03 de mayo de 2013		
		
Elaboro Profesional Universitario Grado II		

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

FACTURA DE VENTA

NIT. 10.106.946-5 RÉGIMEN COMÚN
Calle 21 No. 10-47 Of.203 Teléfax: 3240279 Pereira

Nº 0333

Fecha Factura: 25 de Abril de 2013
Fecha Vencimiento: 25 de Abril de 2013 Forma de Pago: CONTADO
Nombre: INFIPEREIRA
Dirección: Calle 19 9-50 Piso 22 Ciudad: PEREIRA
Teléfono: _____ NIT. 900.120.045-0

DESCRIPCION	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No 25. de 01 de Febrero de 2013. DURANTE EL PERIODO DE MARZO 5 A ABRIL 4 DE 2013 <i>Certifico bajo la gravedad del juramento que mediante planillas no. 7577177663 y 7579241407 de los meses de MARZO y ABRIL se efectuaron los pagos de salud, pension y riesgos profesionales del presente contrato</i> RESOLUCION DIAN N°160000091068 DEL 24/05/12 <i>Pad</i> Habilitación Numeración del 321 al 400	5,603,448

Sofía Rodríguez Rodas Nit: 24.579.753-0 Tel: 3334617 Pereira

SON:
SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
MCTE

SUB-TOTAL	5,603,448
IVA	896,552
TOTAL	6,500,000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Titulo Valor según Artículo 774 del Código del Comercio. Cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008.

FIRMA Y SELLO:

~~RESOLUCIÓN DIAN No. 160000073099~~
~~de 24/05/12~~
~~Habilitación Num. del 321 al 400~~



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	02
FECHA: 24 de Abril de 2013	
CONTRATO No. 25 de Prestación de Servicios (01 de febrero /2013)	
CONTRATISTA: Javier Iván Peralta Ruiz	
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 5 de Marzo al 4 de Abril de 2013.	
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES PESOS M/Cte. (\$52.000.000.00).	
FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none"> 1) <u>Informe de actividades Periodo 5 febrero 4 marzo y los siguientes Anexos:</u> <ol style="list-style-type: none"> A. Formatos control de "ASISTENCIA comités de técnicos generales del proyecto". <ol style="list-style-type: none"> a. Comité coordinación Marzo 05 b. Comité de coordinación Abril 1 B. Formatos control de "ASISTENCIA y actas comités de obra" <ol style="list-style-type: none"> a. Acta comité de obra No 2 (cuatro folios) b. Control de asistencia y acta comité de obra No 3 (cuatro folios) c. Control de asistencia y acta de comité de obra No 4 (cuatro folios) d. Control de asistencia y acta de comité de obra No 5 (cuatro folios) C. Oficios y comunicaciones a la entidad o al interventor <ol style="list-style-type: none"> a. Oficio 6 Marzo dirigido a Consorcio Rosero Pineda b. Oficio 12 Marzo dirigido a Consorcio Rosero Pineda c. Correo electrónico 6 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio (1 folio) d. Correo electrónico 8 marzo de 2013 remitiendo planos para interventoria de obra clínica (1 folio) e. Correo electrónico 11 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio Etapa II fase de apertura (1 folio) f. Correo electrónico 12 marzo de 2013 con planos para interventoria de obra clínica (1 folio) g. Correo electrónico 14 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio Etapa II fase de apertura (1 folio) h. Correo electrónico 14 de marzo de 2013 sobre estado avance obra (2 Folios) i. Correo electrónico 14 de marzo de 2013 con presupuesto discriminados por capítulos de las obras para 2 etapa de la bioregion África para información a Ministerio (1 Folio) 	

- j. Correo electrónico 18 de marzo sobre actualización presupuesto edificaciones para contratar en fase de apertura (1 Folio)
- k. Correo electrónico 21 de marzo y 1 de abril sobre actualización presupuesto edificaciones para contratar en fase de apertura (1 Folio)
- l. Correo electrónico 21 de marzo remitiendo planos e información de refuerzo elementos no estructurales (1 Folio)

D. Asistencia a reuniones de trabajo

- a. Reunión 15 Marzo 2013 sobre manejo de aguas residuales clínica (2 folios).
- b. Reunión 16 Marzo 2013 para aclarar especificaciones y detalles de obra clínica (2 folios).
- c. Reunión 18 de Marzo para revisión de presupuestos generales de paisajismo de plan Maestro (2 Folios).
- d. Reunión 26 de marzo para revisión de informe de interventoría (2 Folios).
- e. Reunión 1 de abril para aclarar detalles de construcción pisos, cielos cerramientos (2 Folios).

- E. Copia soporte de pago aportes a seguridad social Marzo 2013
- F. Copia comprobante de pago de aportes seguridad social (Transferencia) Marzo 2013
- G. Copia soporte de pago aportes a seguridad social Abril 2013
- H. Copia comprobante de pago de aportes seguridad social (Transferencia) Abril 2013
- I. Factura 0333 por \$6.500.000 por el periodo 5 Marzo 4 de Abril de 2013
- 2) CD con presente acta, informes y anexos escaneados

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que JAVIER IVAN PERALTA R presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de la obligaciones del convenio No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).



- 6- Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFFP.
- 7- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.
- 8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 5 de Marzo y 4 de Abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y afiliación de ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 52.000.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 6.500.000.00	
VALOR A PAGAR	\$ 6.500.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 39.000.000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 52.000.000.00	\$ 52.000.000.00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0.00
VALOR PAGADO	\$ 0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00	
SUMAS IGUALES	\$ 0.00	\$ 0.00

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN
------------------	--------------



	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
11. TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	<input checked="" type="checkbox"/>
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	<input type="checkbox"/>
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	<input type="checkbox"/>

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	Firma Interventor
-------------------	-------------------



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10106946
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JAVIER IVAN PERALTA RUIZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 10-47 OF 203 TELÉFONO:	3240279
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACT ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7577177663	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	OTROS SUBSISTEMAS AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 79294514

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-11	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES		1	\$ 442.000
SUBTOTAL:				1	\$ 442.000
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP.E.P.S		1	\$ 325.000
SUBTOTAL:				1	\$ 325.000
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA		1	\$ 15.600
SUBTOTAL:				1	\$ 15.600
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		1	\$ 13.600
SUBTOTAL:				1	\$ 13.600
TOTAL PAGADO:					\$ 796.200

Bancolombia

Botón de Pagos - PSE

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

11 de Marzo de 2013 01:29:01 PM

Dirección IP: 186.0.81.30

Botón de Pagos PSE - Confirmación del pago

Tienda virtual o recaudador: SOI ACH

Nro. de recibo: 7577177663

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 172.16.25.31

Concepto: CC

Razón Social: 10106946

Valor pagado: \$ 796.200,00

Cuenta: ***-****66-33 - Ahorros

Número de comprobante: 0000090867

El pago ha sido debitado de su cuenta.

Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Copyright 2000 - 2013 TODO1 Services, Inc. Todos los derechos reservados.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10106946
 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
 CIUDAD/MUNICIPIO: PEREIRA DEPARTAMENTO: RISARALDA
 DIRECCIÓN: CALLE 21 10-47 OF 203 TELÉFONO: 3240279
 TIPO APORTANTE: 2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ACT.ARQUITECTURA E
 FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO

NÚMERO PLANILLA: 7578241407 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
 PERIODO COTIZACIÓN: MES: abril PERIODO COTIZACIÓN: MES: abril
 OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2013 SALUD: AÑO: 2013
 DÍAS DE MORA: 9
 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2013/04/18 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 81787913

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PREVIDA				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COPEPEN	1	\$ 361.113
SUBTOTAL:			1	\$ 361.113
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ORGANISMO		
800250119	EPS013	ORGANISMO COLOMBIANO DE SALUD (COOP. EPS)	1	\$ 282.085
SUBTOTAL:			1	\$ 282.085
COMFAMILIAR				
NIT	CÓDIGO	COMFAMILIAR		
801480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 13.591
SUBTOTAL:			1	\$ 13.591
OTROS				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 11.779
SUBTOTAL:			1	\$ 11.779
TOTAL PAGADO:				\$ 688.568

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

18 de Abril de 2013 11:24:25 AM

Dirección IP: 186.0.93.246

Botón de Pagos PSE - Confirmación del pago

Tienda virtual o recaudador: **SOI ACH**

Nro. de recibo: 7579241407
Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales
Identificación del contribuyente: 172.16.25.31
Concepto: CC
Razón Social: 10106946
Valor pagado: \$ 668.568,00
Cuenta: ***-****66-33 - Ahorros
Número de comprobante: 0000095086

El pago ha sido debitado de su cuenta.
Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Copyright 2000 - 2013 TODO1 Services, Inc. Todos los derechos reservados.



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 06/05/2013 04:27 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.
1	06/05/2013	10106946	JAVIER IVAN PERALTA RUIZ	AHO	601016384	DAVIVIENDA	AHO	127270079636

1-1 de 1

ir a ▲

Total Registros 1

Total \$5813017.00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 221

Fecha 06/05/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección CALLE 107 No. 19-20

C.C o Nit 800096329
Teléfonos 6230311

Girado a : FINDETER S.A

Orden pago No. : 158

Por concepto de : INTERESES FINDETER (TERMINAL DE TRANSPORTES Y DIAGNOSTICENTRO)

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 6.455.720,00

Son : Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006002	0,00	6.455.720,00	Egreso 941 FINDETER S.A. INTERESES FINDETER
242207	6.455.720,00	0,00	Egreso 941 FINDETER S.A. INTERESES FINDETER
Sumas Iguales	6.455.720,00	6.455.720,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 222

Fecha 06/05/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección CALLE 107 No. 19-20

C.C o Nit 800096329
Teléfonos 6230311

Girado a : FINDETER S.A

Por concepto de : PAGO COMPROMISO FINDETER (TERMINAL , DIAGNOSTICENTRO) CAPITAL

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 54.042.793,00

Son : Cincuenta Y Cuatro Millones Cuarenta Y Dos Mil Setecientos Noventa Y Tres Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006002	0,00	54.042.793,00	Egreso 942 FINDETER S.A. PAGO COMPROMISO F
230702	54.042.793,00	0,00	Egreso 942 FINDETER S.A. PAGO COMPROMISO F
Sumas Iguales	54.042.793,00	54.042.793,00	

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 158 De 06/05/2013 Por 6.455.720,00

Recurso:

INTERESES FINDETER (TERMINAL DE TRANSPORTES Y DIAGNOSTICENTRO)

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: FINDETER S.A.

C.C o Nit 800096329

VALOR A PAGAR Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte. **6.455.720,00**

NETO A GIRAR 6.455.720,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 111 INTERESES FINDETER (TERMINAL DE TRANSPORTES Y DIAGNOSTICENTRO) **Fecha.** 06/05/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1103	0	2 2 1 01	Intereses Operaciones de Redescuento	101 FONDOS COMUNES	6.455.720,00

Total obligación 6.455.720,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
41014	6.455.720,00	0,00	Orden de pago 751 FINDETER S.A. INTERESES F
42207	0,00	6.455.720,00	Orden de pago 751 FINDETER S.A. INTERESES F

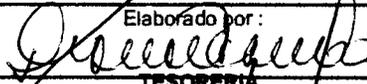
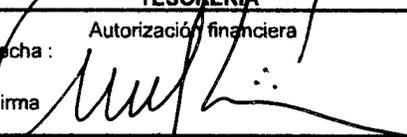
Sumas Iguales **6.455.720,00 6.455.720,00**

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por: 	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha: Firma: 	Páguese: 

TESORERIA

CREDITOS DE LA PROYECCIÓN DE PAGO

jueves, 02 de mayo de 2013
17:10

CLIENTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PE
NIT / CC: 900120045
CAPITAL: \$ 536.450.266,00
INTERESES MORA: \$ 0,00

FECHAS: del 02/05/2013 al 31/05/2013
INTERESES CORRIENTES: 38.924.155,00 \$
TOTAL: 575.374.421,00 \$

Numero Credito	Numero Pagare	Beneficiario	Fecha	Valor UVR	Saldo Capital Moneda	Abono Capital UVR	Abono Capital Pesos	Intereses desde	Intereses Hasta	Dias	Modalidad Pago	Tasa Pactada	Tasa Cobro	Intereses UVR	Intereses Pesos	Intereses Mora	Total
1661290041301	001-0015	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	05/05/2013	\$ 0,00	\$ 600.729.025,00	\$ 0,00	\$ 35.337.001,00	05/04/2013	05/05/2013	30	M / V	DTF+2.2	6.65	\$ 0,00	\$ 3.329.040,00	\$ 0,00	\$ 38.666.041,00
1661290042101	019-01	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL RISARALDA S.A	05/05/2013	\$ 0,00	\$ 227.166.667,00	\$ 0,00	\$ 7.833.333,00	05/04/2013	05/05/2013	30	M / V	DTF+2.2	6.65	\$ 0,00	\$ 1.258.882,00	\$ 0,00	\$ 9.092.215,00
1661290042601	051-001	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	05/05/2013	\$ 0,00	\$ 337.046.212,00	\$ 0,00	\$ 10.872.459,00	05/04/2013	05/05/2013	30	M / V	DTF+2.2	6.65	\$ 0,00	\$ 1.867.798,00	\$ 0,00	\$ 12.740.257,00
1661390028901	01-052	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA	18/05/2013	\$ 0,00	\$ 10.130.556.931,00	\$ 0,00	\$ 482.407.473,00	30/04/2013	18/05/2013	18	T / V	DTF+2.3	6.41	\$ 0,00	\$ 32.468.435,00	\$ 0,00	\$ 514.875.908,00
TOTALES				\$ 0,00	\$ 11.295.498.835,00	\$ 0,00	\$ 536.450.266,00							\$ 0,00	\$ 38.924.155,00	\$ 0,00	\$ 575.374.421,00

2 \$ 6.455.720
1 \$ 540.127.93



Pereira, 06 de mayo de 2013

- 161 1 DE 1

Doctora
CLAUDIA MARIA NARVAEZ SALAZAR
GERENTE COMERCIAL BANCA CORPORATIVA , EMPRESARIA Y OFICIAL
BANCO HFLM BANK
Carrera 7a. No. 21-46 Edificio Picaso
3401818 ext. 3671
Pereira, Risaralda

Asunto: Transferencia SEBRA

Cordial saludo

Solicitamos su colaboración para realizar un traslado a través del sistema SEBRA teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Tipo de cuenta a debitar : Ahorros HFLM BANK
Número de Cuenta : 601-02640-4
Nombre Titular : Instituto de Fomento y Desarrollo Pereira INFIPEREIRA
Valor del Traslado : \$ 60.498.513

Agradecemos trasladar los anteriores recursos a la siguiente cuenta.

Número de cuenta : 65812166
Portafolio : 0
Beneficiario : FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER S.A

Atentamente,

En operaciones con debito a cuenta corriente o de ahorros favor utilizar el código SEBRA 173- Transferencia de fondos entre cuentas de depósito de diferente titular- terceros

Certificamos que somos responsables de la utilización del código de operación SEBRA en lo relacionado con el GMF.

Atentamente,

JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ
Profesional Especializado (grado 3)

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Copia interna: JAVIER MONSALVE CASTRO, Gerente General

Juan David G



Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22
Telefono (57) (63) 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

info@lapromotora.gov.co
www.lapromotora.gov.co



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 111

Fecha expedición 06/05/2013 Fecha vencimiento Valor Total **6.455.720,00**

Son: Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.
Objeto INTERESES FINDETER (TERMINAL DE TRANSPORTES Y DIAGNOSTICENTRO)

Observaciones

Tercero	800096329	FINDETER S.A. -	
Documento	ORDEN PAGO	Nro.	0
Duración			Fecha fin
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	102		

Rubro	22101----	Intereses Operaciones de Redescuento	Valor	6.455.720,00
C. Costo	1103	Créditos		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		
Disponibilidad	102			

INTENCION DE PAGO

Rubro 22101---- Fondo 101 C. Costo 1103

Mes 5	6.455.720,00
-------	--------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 06/05/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 102

Fecha expedición 06/05/2013 Fecha vencimiento Valor Total **6.455.720,00**

Son. **Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.**
Objeto **INTERESES FINDETER (TERMINAL DE TRANSPORTES Y DIAGNOSTICENTRO)**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 102

Rubro	22101	Intereses Operaciones de Redescuento	Valor	6.455.720,00
C. Costo	1103	Créditos		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en perelra el día 06/05/2013